

LIBRO BLANCO

GOBIERNO ABIERTO EN EL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, 15 de febrero de 2019
Hiram A. Ángel Lara, R. Edith Mendoza Cida

ÍNDICE

Presentación	3
Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco	9
Antecedentes	11
Marco normativo	15
Vinculación del programa, proyecto o política pública con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales.....	22
Síntesis ejecutiva de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco	28
Acciones realizadas	37
Seguimiento, control y resultados.....	76
Resumen ejecutivo del Informe final.....	93



Presentación

El siguiente documento se realiza con base en lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017; los cuales especifican en su artículo 35 que “Los Libros Blancos deberán describir, de manera cronológica, las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se hayan realizado, así como los resultados obtenidos por el programa (...) y hacer referencia al soporte documental correspondiente.”

Conforme a lo anterior el siguiente libro blanco solicitado por la por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en la Licitación Pública Local LPLSCC-29/2018 para la elaboración del Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco, integrará no sólo la información correspondiente a los procesos de elaboración y cumplimiento del Plan de Acción Local 2016-2018, sino de sus antecedentes, interacción con los actores involucrados, resultados, aprendizajes y acciones a futuro para la continuidad del proyecto.

En cuanto a la metodología utilizada se realizó una identificación de las dependencias que componen el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco, tomando en cuenta las dependencias que estuvieron en el inicio, así como la evolución de los actores y representantes relevantes de cada uno de los sectores que fueron parte de la implementación de los 7 compromisos que integraron el Plan de Acción. Lo anterior mediante la sistematización y ordenamiento cronológico de la información disponible, considerando que, al ser un



mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, cada uno de los procesos deberían estar claramente especificados tanto en las actas de sesiones como en las minutas de reuniones de trabajo realizadas a lo largo de los dos años en los que se desarrolló en Plan de Acción Local.

De esta manera, fue posible identificar las principales experiencias en el proceso de implementación, las buenas prácticas identificadas, los principales problemas y la perspectiva de los actores en relación con el funcionamiento pasado y futuro del gobierno abierto en Jalisco.

El trabajo se organizó de la siguiente forma para su mejor revisión y entendimiento, considerando que este tipo de documentos deben estar ordenados cronológicamente en todo lo relaciones con los conceptos, normatividades, presupuesto, “acciones administrativas, operativas y de seguimiento” establecidas en el marco legal y obtenidos por el programa. Asimismo, se elaborará conforme a los apartados a continuación descritos, conforme al artículo 36 del Acuerdo anteriormente mencionado:

- I. Presentación, que corresponde al primer apartado, en la que se describirán los principales componentes del Gobierno Abierto tanto a nivel global como nacional y local, desde su implementación hasta el desarrollo del Plan de Acción Local, así como una breve mención a los actores involucrados, los cuales serán mencionados y descritos a profundidad en apartados posteriores.
- II. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco: En esta sección se menciona el objetivo del presente Libro Blanco, así como la normatividad bajo la que se fundamenta la expedición del mismo, los términos de referencia y la propuesta de trabajo realizada por el proveedor.



- III. Antecedentes: En este apartado se señalan los precedentes y referencias a nivel global, por el Open Government Partnership; a nivel nacional los Planes de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) así como la convocatoria realizada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por la que surge el Secretariado Técnico Local, siendo éste último el compendio de actores propulsores de la estrategia de Gobierno Abierto a nivel estatal. Además y conforme a este último nivel de ejecución mencionado, se realiza descripción del Programa Piloto de Gobiernos Subnacionales de la Agenda de Gobierno Abierto y la contribución de Jalisco en el proyecto de la AGA.
- IV. Marco normativo: Sustento aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución e inclusión del Gobierno Abierto en la Agenda de la Entidad Federativa así como en cada una de sus acciones realizadas, desde las etapas de planeación, diseño y ejecución del PAL y las actividades derivadas del mismo.
- V. Vinculación del programa, proyecto o política pública con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales: Se realizará en análisis a nivel global con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se considerarán los principios rectores del OGP.
- VI. Síntesis ejecutiva de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco: En este apartado se describirá de manera breve, la cronología de las principales actividades realizadas para la planeación y ejecución de las acciones de



Gobierno Abierto en la entidad federativa, la conformación del Secretariado Técnico Local así como la participación del resto de actores involucrados y la descripción del Plan de Acción Local y las causas que motivaron la realización de las actividades derivadas a causa del mismo.

- VII. Acciones realizadas: En esta sección se describe de manera específica la información con la que se cuenta acerca del ejercicio de Gobierno Abierto, relacionada con las principales decisiones y acciones realizadas durante la incursión y ejecución del programa; desde el desarrollo hasta la creación e implementación del PAL, pasando por el Laboratorio Itinerante de Innovación para el Gobierno Abierto y los resultados obtenidos en la Cumbre de Gobierno Abierto. Adicionalmente se describe:
- a. El Programa de Trabajo: en donde se mencionan los 3 primeros compromisos, su surgimiento y logros, así como los argumentos que se establecieron para la conformación de nuevos compromisos lo que dio origen al PAL; por lo que se describen los objetivos del mismo y las propuestas consideradas para su creación y presentación en la cumbre OGP. Adicionalmente, se lleva cabo el análisis del orden del día de cada una de las sesiones ejecutadas por los enlaces así como el informe de actividades del STL en lo que corresponde a los compromisos adquiridos por el mismo y su ejecución por los responsables. Finalmente, se procede a la revisión de la Metodología para la elaboración del PAL y del proyecto LIIGA, así como del Mecanismo de revisión independiente conforme de la OGP



- b. El Presupuesto destinado a este proyecto; así como los documentos probatorios de las transferencias realizadas a las Unidades Ejecutoras de Gasto responsables del proyecto.
 - c. Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos, en donde se hablará sobre los documentos disponibles en materia de Gobierno Abierto en el estado de Jalisco, revisión de la información correspondiente a las actividades llevadas a cabo conforme cada uno de los compromisos adquiridos y proyectos realizados, ya sea la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de las Unidades Ejecutoras del Gasto responsables de éstos o los planes de ejecución de los mismos; y
 - d. Aplicación de los recursos financieros y presupuestarios, incluyendo un cuadro resumen del total del presupuesto autorizado y ejercido; y los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios; de los convenios y/o contratos celebrados; esto último mediante la descripción de las obligaciones estipuladas en el convenio realizado entre el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y lo que se denominaba la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), así como las partidas específicas y/o destino de gasto de los recursos asignados y su cumplimiento.
- VIII. Seguimiento, control y resultados: En este apartado se integrarán los informes periódicos sobre los avances y situación de las acciones de Gobierno Abierto, las acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución, la parametrización de metas el análisis simple de los indicadores, el tablero de monitoreo disponible en la página web, los



resultados presentados en el tablero, los resultados obtenidos y los beneficios alcanzados mediante un análisis ex–post de las acciones implementadas y situación actual de los problemas *atendidos* por los proyectos de Gobierno Abierto.

- IX. Resumen ejecutivo del Informe final del servidor público responsable de la ejecución del programa, proyecto o política pública.
- X. Anexos: En este apartado se incluirá una relación cronológica y ordenada por temática, del soporte documental que se generó durante las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación del Gobierno Abierto en el Estado de Jalisco, considerando:
 - a. Estudios, análisis, proyectos ejecutivos y expedientes técnicos;
 - b. Autorizaciones y permisos
 - c. Proceso de adjudicación, contratos y convenios;
 - d. Presupuesto autorizado y aplicación de los recursos (documentación soporte de los trámites y registros contables y presupuestarios realizados);
 - e. Informes periódicos de avances y situación e informe final, y
 - f. Auditorías de los entes de fiscalización (auditorías practicadas y la atención a las observaciones determinadas), en caso de existir.



Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

El siguiente documento es presentado en los términos que menciona el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal así como los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de julio de 2017 y 10 de octubre de 2011, respectivamente; con fundamento en los artículos 37, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado el 6 de julio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, y en atención a las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Local LPLSCC-29/2018 para la elaboración del Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco, expedida por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto; así como la fracción II del numeral 1, artículo 55; artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los anexos previstos en la Convocatoria de la LPL del ITEI.



El objetivo principal de dicha convocatoria fue fortalecer el programa de Gobierno Abierto, así como cumplir con las obligaciones de las entidades que son responsables de impulsar programas y proyectos de carácter público; de esta forma este Libro Blanco se realiza con la finalidad de presentar la sistematización de las acciones y resultados de los primeros años del ejercicio de Gobierno Abierto en Jalisco, mostrar su relevancia y trascendencia y, sobre todo, transparentar las acciones realizadas durante el periodo durante el que ha estado funcionando esta práctica en Jalisco. Lo aquí plasmado es una descripción detallada de los procesos realizados para la construcción del Plan de Acción Local, la selección de compromisos y el avance de éstos, considerando únicamente el PAL 2016-2018 y exceptuando los trabajos de construcción del Plan 2018-2020.



Antecedentes

El término de “Gobierno Abierto” surge por primera vez como idea en la década de los 70 en Reino Unido; el concepto pretendía en ese entonces, como ahora, reducir la opacidad de la burocracia. De manera reciente, fue retomado a nivel Global en enero de 2009 por el ex presidente Barack Obama a través del memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto, fecha a partir de la que el término comenzó acuñarse como una serie de acciones de gobierno sustentados en tres principios, mismos que actualmente forman parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA): Transparencia, participación y colaboración.

A raíz de lo anterior, en septiembre de 2011, en el marco de la 66ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se dio a conocer la AGA, a través de la Declaración que lleva el mismo nombre -la cual fue firmada inicialmente por 8 países miembro dentro de los cuales se encontraba México, acompañado de Brasil, Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos de América.

La Declaración de la AGA Se creó con el objetivo de instaurar, promover y replicar prácticas en donde la toma de decisiones se realizará de manera horizontal, transparente y con una sociedad activa, involucrando a distintos niveles de gobierno, tanto nacionales, subnacionales e internacionales, para la creación de Planes de Acción basados en la consulta pública. Bajo la premisa del involucramiento en la toma de decisiones de más y nuevos actores sociales, ello con el fin de elevar la calidad de vida de los implicados.

Desde 2011, la cifra de países miembros ha ascendido de 8 a 79, dentro de los cuales participan actualmente 20 gobiernos subnacionales, lo que ha permitido la creación e implementación de más de 3,100 compromisos.



México como miembro fundador ha sido una pieza clave en cuanto a los avances en materia de transparencia, rendición de cuentas, reformulación de la normatividad e implementación de acciones anticorrupción, principios rectores que rigen la Agenda. Además, el país asumió la Presidencia de la AGA durante la 69° Asamblea General de la ONU (AGONU), concluyendo con dichas facultades en octubre de 2015. Actualmente, el gobierno nacional cuenta con tres Planes de Acción formulados por el Secretariado Técnico Tripartita (STT), el cual está compuesto por Organismos de la Sociedad Civil (OSC), el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). El Primer Plan se desarrolló entre los años 2011 y 2013 y se compuso de 36 compromisos; el segundo (2013-2015) logró la consecución de 26 compromisos.

Se instituyó también el tercer Plan de Acción Nacional 2016-2018, el cual tuvo por objetivo “Elevar la calidad de vida de la población mexicana, asegurando sus derechos humanos”; además, el INAI derivado de sus facultades en materia de transparencia –adquiridas a partir de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)- no sólo ha impulsado políticas de Gobierno Abierto a nivel Federal, sino también el desarrollo de Ejercicios Locales de Gobierno Abierto en 23 entidades federativas del país donde se ha tratado de involucrar a los distintos niveles de gobierno, los poderes que los componen, entes autónomos, sociedad civil y ciudadanía.

Con la finalidad de promover e inducir prácticas vinculadas a las acciones de Gobierno Abierto que impulsaran mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, colaboración, participación ciudadana e innovación se firmó el 09 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, la declaratoria en la cual se mencionaba la necesidad de implementar en Jalisco acciones encaminadas al desarrollo de un



Gobierno Abierto; por lo cual, el 15 de octubre del mismo año se reunieron distintos funcionarios públicos estatales y Municipales para la instauración e institucionalización del Secretariado, con la firma del acta de instalación del Secretariado Técnico Local (STL) del estado de Jalisco para el despliegue del Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto, en el que quedaron detalladas las facultades, responsabilidades y obligaciones de los miembros del STL.

En el mismo sentido, el gobierno de Jalisco fue la única Entidad Federativa de la República Mexicana seleccionada para su incorporación en el Programa Piloto Subnacional de la AGA (del cual es objeto este documento) que dio inicio el 12 de abril de 2016, en el que –inicialmente– participaron 15 gobiernos nacionales (actualmente esa cifra asciende a 20):

1. Austin, Estados Unidos
2. Buenos Aires, Argentina
3. Jalisco, México
4. La Libertad, Perú
5. Ontario, Canadá
6. Sao Paulo, Brasil
7. Condado de Egeyo-Marakwet, Kenia
8. Kigoma Municipio, Tanzania
9. Sekondi-Takoradi, Ghana
10. Escocia, Reino Unido
11. Madrid, España
12. París, Francia
13. Bojonegoro, Indonesia
14. Seúl, Corea



15. Tiflis, Georgia

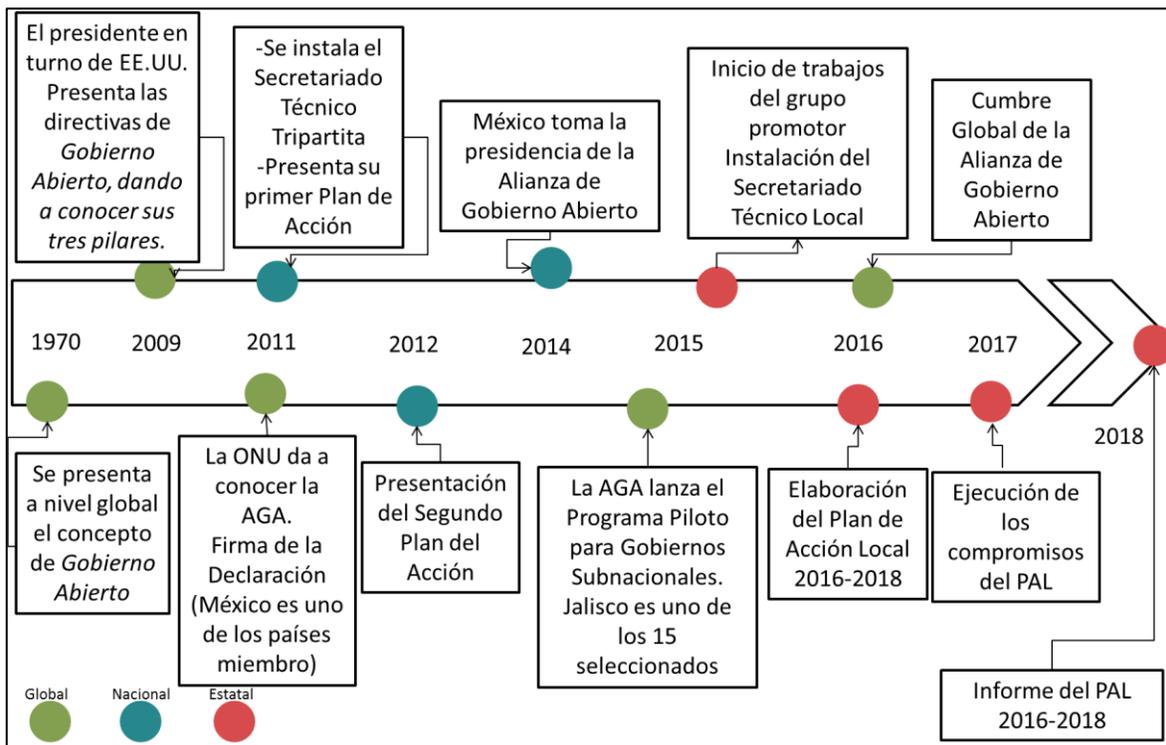
Como consecuencia de ello se desarrolló el Plan de Acción Local 2016-2018 (PAL 2016-2018) estructurado por el Secretariado Técnico Local (STL) de Gobierno Abierto, el cual – al igual que el Secretariado Técnico Nacional – está compuesto por Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas, el sector empresarial y organismos gubernamentales, de la mano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), quien ejerce las funciones de órgano garante desde entonces.

Uno de los principales objetivos del PAL, en concordancia con el Plan de Acción Nacional, fue el de “buscar soluciones a problemas de interés público a través de la co-creación con la ciudadanía”, de tal forma que, al cabo de meses en los que se trabajó en mesas de diálogo y de trabajo con expertos, conferencias, consultas en línea y consultas ampliadas, se desarrolló el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en el que se concretaron siete compromisos que surgieron como solución a las causas que originaban distintos problemas que la ciudadanía reconocía como prioritarios, y que además lograban alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal del Desarrollo 2013-2033 (PED 2013-2033).

Sin embargo – no obstante su peso en el desarrollo de las actividades del STL – el Plan de Acción Local no es el único instrumento de Gobierno Abierto realizado, pues también se han implementado acciones como el Laboratorio Itinerante de Innovación para Gobiernos Abiertos, del cual han surgido proyectos que se realizan en conjunto con los ayuntamientos para la resolución de problemas o la mejora procesos.



Figura 1. Línea del tiempo a nivel global, nacional y estatal de la evolución de Gobierno Abierto



Fuente: Elaboración propia con información disponible en la línea del tiempo de la página de Gobierno Abierto

Marco normativo

La reglamentación para la implementación del Gobierno Abierto en el Estado de Jalisco no se organiza como una ley única, si no que se inserta en diversas

disposiciones normativas que, a su vez responden a estrategias globales a las que México se comprometió a través de los ODS, de allí que se deriven diversas disposiciones en distintas áreas temáticas del quehacer gubernamental, tal y como quedó especificado en el trabajo “Estrategia de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible para el estado de Jalisco y sus municipios” (Policy Lab, S.C. 2016), en el cual se contextualizan y describen los ODS y el Gobierno Abierto.

Por lo anterior, sólo se expondrá la información de aquéllos ODS que se encuentren directamente vinculados a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Local, conforme al análisis realizado en la figura 2 del siguiente apartado; lo cual se encuentra detallado en la sección “Diagnóstico de ODS en Jalisco desde una perspectiva de Gobierno Abierto: Marco Normativo”.

Bajo los argumentos en él establecidos, y los Compromisos adquiridos por el STL, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan con la idea de Gobierno Abierto son los siguientes:

- **Ciudades y comunidades sostenibles**
 - **ODS: Ciudades**

INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
Acuerdo de París COP21 Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
	Ley de Asociaciones Público Privadas	Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco
	Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica	Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
		Ley de Vivienda del Estado de Jalisco
		Ley Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.



		Ley que aprueba el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara.
--	--	--

- **Paz, justicia e instituciones sólidas**
 - **Paz y justicia**

INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.	Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	Ley de Coordinación Fiscal	Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
Declaración del Milenio	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016	Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Ley Nacional contra la Corrupción	Ley Contra la Delincuencia Organizada del Estado de Jalisco
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Ley General de Víctimas contra el Delito	Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad.	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco
Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas



Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
Estatuto de Roma	Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada	
	Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal	
	Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	
	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	
	Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro	
	Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles	

- **Igualdad de género**
 - **Género**

INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
---------------	----------	---------



Artículos: 2 y 3 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos	Artículo 4to constitucional	Ley Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer		
Convenio sobre igualdad de remuneración		
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer		

- **Reducción de las desigualdades**

- **Desigualdad**

INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo	N/A
Declaración sobre el Progreso y el desarrollo en lo social	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

- **Economía**



INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
Artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.	Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal	Ley para el desarrollo económico del Estado de Jalisco
Acuerdos de París COP21	Ley Federal del Trabajo	Ley del Instituto Jalisciense del Emprendedor
Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social	Ley de la Economía Social y Solidaridad	Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco
Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo	Ley Federal de Competencia Económica	
Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo		
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso		
Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social		

- **Educación de calidad**

- **Educación**

INTERNACIONAL	NACIONAL	ESTATAL
Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos	Artículo 3 constitucional	Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
Convención relativa a la lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza	Ley General de Educación	Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco



Artículo 6, 11 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales	Ley de Ciencia y Tecnología	
Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social	Ley de fomento para la Lectura y el Libro	

Por lo anterior se puede observar que la normatividad del gobierno abierto se encuentra inserta en distintas disposiciones legales, pero actualmente también es posible observar algunos de los compromisos que se establecieron durante las primeras etapas de trabajo del STL (la implementación de la iniciativa 3 de 3¹, el fortalecimiento de las iniciativas en temas de gasto abierto, compras abiertas y obra pública abierta² y el impulso a un Sistema de Integridad y Ética Pública, entre otras³) en otro tipo de iniciativas normativas.

¹ De acuerdo a la página www.3de3.mx es una iniciativa que busca reconstruir la confianza ciudadana en la clase política mediante la declaración voluntaria patrimonial, de intereses y fiscal de los representantes públicos.

² Esta acción se llevó a cabo mediante el séptimo compromiso “Plataforma para publicación de contrataciones del gobierno de Jalisco”; lo que promovió, gracias al impulso por parte de la Subsecretaría de Administración, la renovación del portal de compras abiertas, con un *Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales*

³ Como parte de esta estrategia, el Estado de Jalisco fue pionero en el apego a la reforma Constitucional del 2015 para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Este último comenzó a operar en 19 de julio de 2017, mientras que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco se publicó el 18 de julio del mismo año. El SEA Jalisco actualmente es un órgano compuesto por la Secretaría Ejecutiva, la Fiscalía Especializada y el Comité de Participación Social.

Vinculación del programa, proyecto o política pública con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales

Debido a la importancia de la Alianza para el Gobierno Abierto y conforme a las facultades de los involucrados, considerando la edición especial de la Guía de Gobierno Abierto: Agenda de Desarrollo Sustentable 2030, se establece el papel del Gobierno Abierto con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

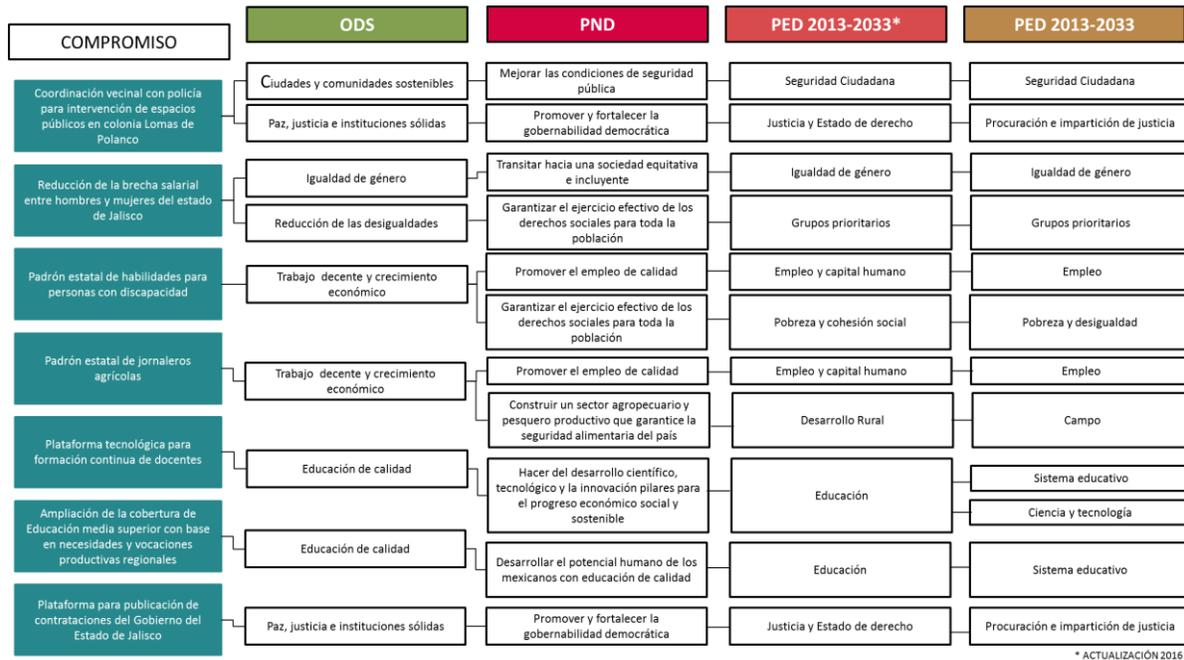
En el caso de Jalisco, los siete compromisos adquiridos y ejecutados por el STL en el Plan de Acción Local 2016-2018 para contribuir a la disminución de los problemas que la ciudadanía consideró como prioritarios se vinculaban con seis de los 17 ODS, estos fueron:

16. Ciudades y comunidades sostenibles
17. Igualdad de género
18. Trabajo decente y crecimiento económico
19. Paz, justicia e instituciones sólidas
20. Reducción de las desigualdades
21. Educación de calidad

Estos, a su vez mantenían una estrecha relación con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033, tanto en su primera versión como en la actualizada en 2016; aunque los ODS no pueden encontrar mencionados en el desarrollo del PAL, como tampoco en Plan de Trabajo de cada uno de los compromisos están presentes de manera implícita dentro de los mismos. En la figura 2 se puede observar la relación entre estos.



Figura 2. Vinculación de los compromisos del Plan de Acción Local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 versión inicial y versión actualizada en 2016.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la página de Gobierno Abierto y el análisis de Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 actualización 2016.

Con la presentación de la primera versión del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 –instrumento bajo el que se regieron las acciones gubernamentales para la consecución de sus metas y el bienestar de los jaliscienses– se implementó como un pilar rector para el desarrollo de las actividades gubernamentales el eje Instituciones confiables y efectivas, el cual consideraba seis dimensiones. Dentro de éstas se encontraba el impulso al Gobierno Abierto y rendición de cuentas, cuyo principal objetivo era la promoción y el estímulo de, como su nombre lo establece, la rendición de cuentas y la transparencia, a fin de garantizar la apertura gubernamental para el escrutinio y la colaboración ciudadana. Esto, conforme a los tres aspectos



constitutivos, establecidos en el apartado *Instituciones confiables y efectivas* de la primera versión del Plan Estatal de Desarrollo 2013-20133, de la rendición de cuentas “*Gobierno abierto y rendición de cuentas*”:

1. El acceso a la información Pública
2. La disposición contra la corrupción
3. Fiscalización del uso y aprovechamiento de los recursos públicos.

Con base en lo anterior y considerando los resultados de la encuesta ciudadana del PED se observaba que la población encuestada⁴ consideraba de su interés el combate a la corrupción pero además señalaban una incapacidad de la instituciones gubernamentales para combatirla. Los resultados observados llevaron al gobierno en turno a impulsar acciones que permitieran instituciones gubernamentales más confiables y abiertas al escrutinio público, de allí que se planteara -dentro de la dimensión “Instituciones confiables y efectivas”- el objetivo de desarrollo “Promover un gobierno abierto ciudadano; garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas”, para lo cual fue necesaria la creación de dos estrategias:

- a) Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la implementación de políticas de gobernanza en materia de gobierno abierto, transparencia y derecho de acceso a la información y protección de datos
- b) Proponer reformas a la estructura de las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor y mejor coordinación entre los

⁴ Los resultados de la encuesta señalaban que el 72% de los participantes en la misma no observaban acciones contundentes del gobierno para erradicar la corrupción y 6 de cada 10 estaban interesados en que se combatiera, es decir, la demanda y la inconformidad por la corrupción llevaba a plantear una apertura del mismo proceso de gobernar (Encuesta de Percepción del PED 2013-2033).



diferentes gobierno, sus niveles y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.

La primera de estas estrategias quedó alineada al objetivo sectorial: Incrementar la incidencia de la ciudadanía en las acciones de gobierno, encaminado a la disminución en la incidencia de actos de corrupción, y la segunda, a la mejora en los mecanismos de rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.

En la segunda versión del Plan Estatal de Desarrollo actualizada en 2016, año en el que se elaboró el Plan de Acción Local, las dimensiones se sustituyeron por temas de desarrollo y las que comprendían Gobierno Abierto se agruparon en el tema transversal de Gestión Pública, bajo la justificación de que la efectividad del gobierno es de impacto –como su nombre lo indica– transversal para el cumplimiento de los objetivos de la administración pública. En esta versión se señalaban, además, las prácticas de gobierno abierto que mantenían una vinculación con la agenda, a través del uso de las tecnologías y el seguimiento de los indicadores por medio de las plataformas digitales de la Subsecretaría de Planeación, MIDE LAB, desarrollada con la finalidad de involucrar a distintos actores gubernamentales y a la ciudadanía para el uso de las herramientas del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo. Adicionalmente, se especificaron las dos vertientes por las que trabajaría el gobierno abierto, siendo éstas la rendición de cuentas y la transparencia.

Como se mencionó previamente, la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco emana, globalmente, del Programa Piloto Subnacional del OGP. A nivel nacional, su relación está presente en el Plan de Acción Nacional y hay total concordancia con el



Plan Nacional de Desarrollo, y su estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” donde se señala:

“Es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía⁵”

En cuanto a los programas sectoriales, en el estado se vinculó con el Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Desarrollo Efectivo (también en concordancia con el Programa para un Gobierno Cercano Moderno 2013-2018, ejecutado en la Federación); el cual se componía a su vez de otros subprogramas, como el Subprograma Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, que también fue nutrido con las recomendaciones expedidas por los integrantes de la mesa “Gobierno abierto y rendición de cuentas” surgida con la creación del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Jalisco. Este Subprograma buscaba disminuir los índices de corrupción y, en ese sentido, incrementar la percepción favorable de los ciudadanos hacia las instituciones públicas; además de reforzar sus mecanismos de rendición de cuentas a través del acceso a la información pública, las disposiciones contra la corrupción y la fiscalización de uso y aprovechamiento de los recursos públicos, con la finalidad de construir un gobernabilidad democrática, o co-gobernanza como lo establecen los valores de la OGP.

Es relevante señalar que las estrategias de Gobierno Abierto en el estado de Jalisco todo el tiempo se encontraron vinculadas a los principios rectores de la Declaración

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategias de “Gobierno, Cercano y Moderno”



de Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, e innovación y tecnología.



Síntesis ejecutiva de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco

Tal como fue mencionado en la presentación y los antecedentes de este documento, la Agenda de Gobierno Abierto del Estado⁶, se encuentra dentro del Programa Piloto de Gobiernos Subnacionales, sin embargo el desarrollo del PAL existe desde antes de la aceptación de la entidad federativa a ser uno de las 15 a nivel global que participaran en el Programa Piloto.

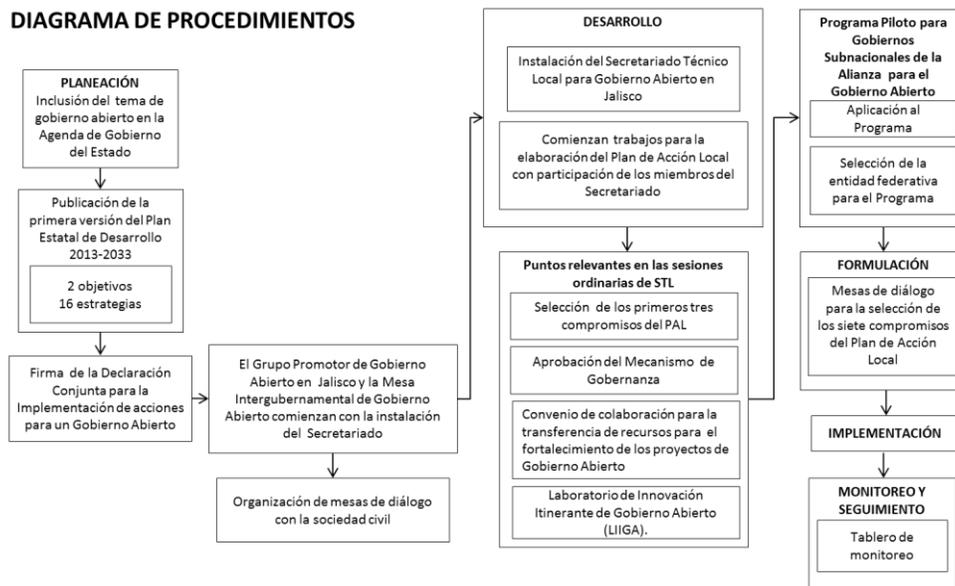
Es importante señalar que no todo se centra en el Plan de Acción Local, previo al Secretariado Técnico Local existió un *grupo promotor* que fundamenta para su conformación y anterior a aquél, donde ya se formulaban proyectos para la consecución de objetivos de los primeros compromisos de Gobierno Abierto.

Figura 3. Diagrama de procedimientos de Gobierno Abierto en el Estado de Jalisco

⁶ En la sección de antecedentes se mencionó de manera general todo el trasfondo internacional y nacional que concluyó en la conformación de un Secretariado Técnico Local que, lo establece en su acta de instalación, el Secretariado Técnico de la Agenda de Gobierno Abierto estatal, cuenta con un objetivo específico “coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participarán en un ejercicio de Gobierno Abierto, así como el establecimiento de una ruta de acción para la conformación de un Plan Local”.



DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS



Fuente: Elaboración propia. Realizado con información cronológica de las Minutas del Secretariado Técnico

El 06 de abril de 2015 iniciaron las sesiones por parte del *grupo promotor* de las acciones para el Gobierno Abierto en el estado de Jalisco, ello a partir de la iniciativa de Gobiernos Abiertos Subnacionales impulsada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI)⁷. El grupo promotor fue el medio para compartir propuestas, ideas e impresiones sobre las acciones a desarrollar para impulsar el ejercicio de Gobierno Abierto en Jalisco y cumplir con la tarea de replicar la “práctica nacional de construcción de un secretariado Técnico y la emisión de un Plan de Acción” (Álvarez Córdoba, 2016).

⁷ Tal iniciativa surge a finales del año 2014 en colaboración con 20 órganos o institutos de transparencia y acceso a la información en distintas entidades federativas. Posteriormente, a partir de 2015 y previa reducción de los entes participantes se realizaron 12 ejercicios, para lo que los estados se repartieron en dos grupos, el primero conformado por Durango, Oaxaca, Morelos, Veracruz, Coahuila y Puebla y, el segundo grupo, donde además de Jalisco se encontraban Tlaxcala, Hidalgo, Baja California, Chiapas y Tabasco. La idea era que los grupos iniciaran en distintos periodos de tiempo los trabajos, el primero debería hacerlo en enero y el segundo en junio de ese mismo año.

Después de la reunión de abril se llevaron a cabo ocho reuniones más con el grupo promotor⁸. En la segunda y tercera reunión se plantearon las actividades a llevarse a cabo para dar a conocer el ejercicio de Gobierno Abierto entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de difundir el GA a través de un evento con medios de comunicación propuesto para el día 25 de mayo de 2015.

Es en la cuarta reunión en donde aparece por primera vez la propuesta de constituir el Secretariado Técnico Local y, por ello, durante esa reunión son establecidas las acciones necesarias para llevar a cabo su instalación. Cabe recordar que la propuesta de constitución del STL coincide con las fechas establecidas por INAI en su iniciativa de Gobiernos Abiertos Subnacionales, pues el segundo grupo, donde se encontraba el estado de Jalisco, debería comenzar a replicar la práctica nacional de construcción del Secretariado Técnico y la emisión del Plan de Acción para el mes de junio de ese mismo año.

En las dos sesiones posteriores (5ª Y 6ª) se comenzaron a revisar y establecer las acciones y fechas para llevar a cabo la reunión donde habrían de definirse los integrantes del Secretariado. Derivado de ello se fijó como fecha el 08 de septiembre de 2015 para la realización de los eventos dirigidos a las organizaciones de la Sociedad Civil y a las autoridades estatales e instituciones públicas, cada uno con un programa definido por el grupo promotor, con el fin de socializar el ejercicio de Gobierno Abierto e incentivar la participación de estas en el Secretariado Técnico Local.

Las sesiones del grupo promotor concluyeron un día posterior a los eventos de difusión, en una octava y última reunión celebrada el 09 de septiembre de 2015 que

⁸ Ese es el número que arroja la revisión del trabajo del grupo promotor de acuerdo a la información que se encuentra disponible.



culminó con la definición de los mecanismos de selección del STL y líneas generales para emitir el documento de Gobernanza del ejercicio de local de Gobierno Abierto, los cuales se detallan en el apartado Acciones Realizadas, sección *Secretariado Técnico local*.

Tres meses después de la última reunión del grupo promotor, el 16 de diciembre del año en cuestión (2015), se realizó la primera sesión ordinaria para el despliegue del Plan de Acción por parte del STL que, en sus inicios se conformó por representantes del sector público, empresarial, social e instituciones académicas. La intención de conformar una diversidad de actores se llevó a cabo con la finalidad de tener un grupo de trabajo colaborativo, diverso, plural, intersectorial e interinstitucional en el que pudieran converger distintas opiniones interdisciplinarias que contribuyeran a la agenda de gobierno abierto mediante la concertación de acuerdos, compromisos e implementación de proyectos. En el STL convergieron tres sectores para la realización de los planes.

Figura 4. Entidades miembro del Secretariado Técnico Local por sector.



Elaboración propia con información del Acta de Instalación del Secretariado Técnico Local

El órgano garante, además de “vigilante” del cumplimiento del trabajo intersectorial, fue el Instituto de Transparencia, información pública y protección de datos personales del estado de Jalisco, cuyo papel principal fue el de coordinar y velar el quehacer del Secretariado Técnico Local para que éste realizara sus actividades con base en los principios de rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia e innovación tecnológica. En conjunto, por parte de la Sociedad Civil Organizada, se sumaron instituciones académicas como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad Panamericana (UP); en el ámbito empresarial se contó con la participación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) y la Confederación Patronal de la República Mexicana; mientras que Corporativa de Fundaciones y el Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social formaron parte de las Asociaciones Sociales involucradas

Fue en esta primera sesión en donde se adquirieron los tres primeros compromisos, tomando como eje rector las acciones del gobierno federal, estos incluían: Compras, gasto y obra pública abierta, combate a la corrupción e institucionalizar la *declaración 3 de 3* para la disminución del conflicto de intereses. Fue en esta misma reunión en la que se propuso que los trabajos se realizaran mediante mesas de trabajo por temas y subtemas prioritarios para que de esta forma las decisiones se tomaran en conjunto y en colaboración con expertos en cada una de las materias.

A pesar de lo que se había plasmado en la primera reunión del Secretariado Técnico Local, en lo que respecta a la periodicidad mensual de las sesiones –en tanto que las extraordinarias se realizarían según las demandas en los miembros del STL–, la segunda se llevó a cabo cinco meses después, el 11 de mayo de 2016, en esta sesión



las tareas realizadas consistieron en analizar y discutir el avance de las declaraciones 3 de 3 emitidas por los funcionarios del Estado; dar a conocer la participación de la entidad federativa en el Programa Piloto de la AGA⁹, y además se autorizó el mecanismo de las mesas de diálogo y las mesas de trabajo para que, en un evento en conjunto con la sociedad, se decidieran los temas prioritarios. Esta sesión terminó con tres nuevos compromisos: Promover el parlamento abierto, impulsar el sistema de integridad y ética pública e impulsar un Portal único de Datos Abiertos; los cuales, en suma, dieron paso a un total de 6 compromisos hasta ese momento. Esta sesión también se caracterizó por ser aquella en donde se llevó a cabo la exhortación para la aprobación de las leyes pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Tercera Sesión ordinaria del STL se realizó en agosto del mismo año, y allí fueron presentados los resultados de los “Diálogos para la integración del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018”¹⁰ para su revisión. Derivado de lo anterior, se resaltaron tres temas como prioritarios por la ciudadanía: La corrupción y la necesidad de las contralorías sociales, la falta de coordinación en los servicios públicos y las problemáticas derivadas de la pobreza y desigualdad; concluyendo que era necesario revisar lo implementado hasta ese momento y continuar involucrando a la sociedad. Finalmente se aprobó la metodología que plasmaba los

⁹ Como ya se ha mencionado, el AGA fue lanzado en el año 2015, por la Alianza de Gobierno Abierto, (Open Government Partnership, OGP). Dado que la entidad contaba ya con el antecedente de ser un tema prioritario de la Agenda estatal, se había instaurado del Secretariado e iniciado labores (a través de los primeros tres compromisos del Plan de Acción Local), las autoridades del estado de Jalisco realizaron su postulación para ser parte de los miembros participantes. Una vez aceptado de entre 45 gobiernos, el estado fue uno de los 15 pioneros en ponerlo en marcha; por lo cual fue necesaria la reformulación de un Plan de Acción Local más completo en el que se contemplaran problemáticas que la sociedad considerara de atención prioritaria.

¹⁰ De manera más específica, al revisar el tema de los diálogos, los miembros del STL trataron los temas de las mesas temáticas de inclusión social y la propuesta de desarrollar el ejercicio de gobernanza a través de medios electrónicos.



estándares para la participación ciudadana en ejercicios posteriores. Asimismo, se eliminó la representación institucional de los medios de comunicación como miembro representante del STL.

En noviembre, se celebró la última reunión de 2016, con la finalidad de discutir y aprobar los compromisos del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto y la conformidad de éste en su totalidad para ser presentado en Cumbre Global OGP 2016 en París, Francia. Se recapitularon los trabajos realizados hasta ese momento y se presentaron las cifras de cada uno de ellos, el resultado fue la aprobación de los siguientes siete compromisos que formaron parte del PAL 2016-2018 los cuales, de acuerdo con la información oficial, lograron un cumplimiento del 100 por ciento:

1. Coordinación vecinal con policía para intervención de espacios públicos en colonia Lomas de Polanco
2. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres del estado de Jalisco
3. Padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad
4. Padrón estatal de jornaleros agrícolas
5. Plataforma tecnológica para formación continua de docentes
6. Educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales
7. Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno del Estado de Jalisco

En la quinta reunión, realizada en agosto de 2017, se presentaron cambios importantes con relación a los miembros del STL que representan a los municipios participes, ya que tanto el presidente de Guadalajara y el Diputado representante de



la LXI Legislatura anunciaron su renuncia¹¹, así como la suplencia por parte del presidente municipal del Tlajomulco. También se informó acerca de los avances de la implementación de los compromisos del PAL por parte de cada uno de sus representantes, así como las –en caso de existir– modificaciones al Mecanismo de Gobernanza del STL; por primera vez se trató el tema de los recursos financieros y se mencionó el convenio¹² celebrado entre el ITEI y la SEPAF para la asignación y ejecución de éstos. Asimismo se dió a conocer el proceso de evaluación que llevaría a cabo la AGA al Plan de Acción Local. Es en esta misma reunión se presentó el proyecto del Laboratorio Itinerante de Innovación de Gobierno Abierto (LIIGA), su justificación, descripción, mecanismos y herramientas.

La última minuta con la que se cuenta registro en relación al PAL 2016-2018 fue la realizada en enero de 2018, y funcionó como un proceso de rendición de cuentas de lo realizado a lo largo de dos años de gestión mediante un informe final¹³ presentado a los representantes por cada uno de los responsables de los compromisos sumando el Proyecto LIIGA, y se puso en la mesa los trabajos para dar continuidad a los ejercicios de Gobierno Abierto y formular el Plan de Acción Local 2018-2020, el cual –de acuerdo a lo previsto en la minuta– debió presentarse con fecha límite al 31 de agosto de 2018¹⁴.

¹¹ Los representantes de los Ayuntamientos involucrados presentaron su renuncia y el Secretariado acordó que no se eligieran nuevos miembros hasta las próximas elecciones locales para presidentes municipales, en tanto, la figura sería suprimida del STL:

¹² Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos de Origen Estatal para El Fortalecimiento y Mejora de Programas y Proyectos de Gobierno Abierto

¹³ Los aspectos generales del informe son mencionados en los apartados que contiene este documento y se encuentra disponible para su consulta en el link <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/>

¹⁴ Sin embargo, aún no se encuentra disponible en la plataforma de Gobierno Abierto administrada por la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado



Las mencionadas anteriormente fueron, en general, las actividades realizadas por los miembros del Secretariado Técnico Local del Estado de Jalisco, las cuales serán descritas en lo particular, el apartado que se presenta a continuación.



Acciones realizadas

En este apartado contiene la relatoría específica de las acciones realizadas en el orden previamente establecido. Adicionalmente se presenta información que permite el análisis de las principales acciones realizadas durante la ejecución y puesta en operación de Gobierno Abierto. Los puntos que a continuación se menciona son: Programa de Trabajo (PAL) y su metodología; análisis del orden del día de cada una de las sesiones ejecutadas por tres grupos: el de los enlaces, el grupo promotor y los miembros del Secretariado, así como el informe de actividades del STL en lo que corresponde a los compromisos adquiridos por el mismo y su ejecución por los responsables; la revisión de los Mecanismos de Gobernanza; la Metodología para la elaboración del PAL y del proyecto LIIGA, así como del Mecanismo de revisión independiente conforme de la OGP, el cual fue resultado de lo presentado en la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto en 2016.

Posteriormente, y debido a la importancia que este proyecto representó como mecanismo para la transparencia y la rendición de cuentas, se muestra el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017 de un millón de pesos (1,000,000.00 M.N.) -igual que para el año 2018- y el calendario de gasto autorizado para ejercicio de las funciones de los integrantes, esto a través de los convenios de transferencias de recursos celebrados entre el órgano garante- quien fue el conducto para la asignación de recursos- y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, así como una descripción de las obligaciones estipuladas en el convenio realizado entre el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco así como las partidas específicas y/o destino de gasto de los recursos asignados y su cumplimiento.



La integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos se realizó a través de las revisiones de la información correspondiente a las actividades llevadas a cabo conforme cada uno de los compromisos adquiridos, sus representantes y los proyectos realizados, ya sea por medio de la Matriz de Indicadores de los programas o por los planes de ejecución de los mismos; asimismo, se describen las causas que dieron origen a cada uno de los compromisos plasmados en el PAL.

Grupo Promotor

Para comenzar con la instalación del Secretariado Técnico Local e impulsar el tema de Gobierno Abierto en el Estado de Jalisco se conformó el grupo promotor, el cual sesionó entre los meses de abril y septiembre de 2015. Éste estaba compuesto por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), y Asociación Mexicana de Derecho a la Información Capítulo Jalisco (AMEDI JALISCO).

Inicialmente, la conformación del grupo tuvo como objetivo de su primera sesión analizar lo acordado y dispuesto por el INAI en todo lo relacionado con la instalación de los ejercicios de Gobierno Abierto, así como definir el perfil y los criterios necesarios que debían ser cumplidos por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para formar parte del STL, organizar una primera reunión con los mismos e intercambiar impresiones en lo relacionado con el Gobierno Abierto. Para ello se planteó la necesidad de lanzar una convocatoria abierta con amplia difusión a los OSC.

En la segunda reunión fueron definidas las acciones necesarias para llevar a cabo el primer evento con los Organismos de la Sociedad Civil, y con ello dar inició al ejercicio Gobierno Abierto en Jalisco. Durante esta sesión se establecieron las



actividades, fechas y productos del evento y se acordó su difusión en el estado con el fin de que la sociedad estuviera informada sobre el comienzo del ejercicio de Gobierno Abierto del estado de Jalisco. Un tema de la mayor importancia durante esta segunda reunión fue la creación y establecimiento de un Mecanismo de Gobernanza que incluyese el procedimiento para selección¹⁵ de representantes y suplentes de los Organismos de la Sociedad Civil, Gobierno (poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Órgano Garante (ITEI) así como el papel del facilitador. Asimismo, la reunión tuvo como objetivo presentar la versión preliminar del funcionamiento del STL, los temas para el plan de acción y ruta crítica; y dar a conocer la propuesta de “Declaratoria de compromisos”.

En la tercera reunión, se presentaron a los miembros electos para integrar el STL y sus suplentes conforme al proceso de selección diseñado y se llevó a cabo su instalación; además se presentaron las propuestas de cada uno de los involucrados, la aprobación de la ruta para el plan de acción y la firma de declaratoria de compromiso.

Es también importante resaltar en esta etapa de conformación, la participación del Comité Intergubernamental conformado por 8 áreas de la administración para impulsar el ejercicio de Gobierno Abierto en Jalisco desde el ámbito de competencia gubernamental; cuyas sesiones estuvieron encaminadas al establecimiento de esquemas de trabajo conjunto que impulsaron las tareas una vez conformado el STL. Las áreas involucradas en este comité fueron: La Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, la Dirección General de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Innovación Gubernamental, la Contraloría del Estado, el INEGI, la

¹⁵ Si el dato del mecanismo de selección está definido en alguna minuta hay que describirlo en esta nota al pie.



Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado, la Sub-Secretaría de Planeación y Evaluación y la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado.

El grupo promotor fue fundamental en el inicio de la puesta en marcha de la estrategia de Gobierno Abierto en el estado, ya que, una vez instauradas las bases y características, fue posible comenzar a socializar el proyecto del STL compartir la información e impulsar el conocimiento de los trabajos que habría de realizar. Además, se estableció la página web¹⁶ en donde sería posible publicar la información referente a las sesiones y las publicaciones o acuerdos que se desarrollaron en las reuniones tanto del grupo, así como los resultados de la selección de los miembros específicos, suplentes y Organizaciones de la Sociedad Civil que también fueron candidatos a sumarse al Secretariado.

Las reuniones del grupo promotor se desarrollaron de abril a septiembre de 2015, lo que hizo posible que se pusiera sobre la mesa la ruta que debía seguir el Secretariado para la consolidación de los compromisos. Para ello, se desarrolló el Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco. Éste contuvo las pautas para la integración del Secretariado Técnico Local, la elección de integrantes del Secretariado, su funcionamiento, atribuciones, operación y desarrollo de las sesiones, toma de decisiones, funciones del Organismo Garante Local (ITEI) y de los miembros invitados.

I. Integración del Secretariado Técnico Local

¹⁶ <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/>



- El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), cuyo presidente fungirá también como presidente del STL
- Gobernador constitucional del Estado de Jalisco
- Poder Judicial (Magistrado Presidente)
- Poder Legislativo (Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información)
- Ayuntamientos, mediante los presidentes municipales
- Unidades académicas (Rector de alguna universidad)
- Sector empresarial (Cámara de empresas o representante del gremio)
- Sociedad civil (Mediante algún organismo/asociación)
- Comunidad tecnológica

Éste último integrante fue una de las modificaciones realizadas a este mecanismo, ya que inicialmente dicho papel era ocupado por la representación institucional de los medios.

II. Elección de Integrantes del Secretariado

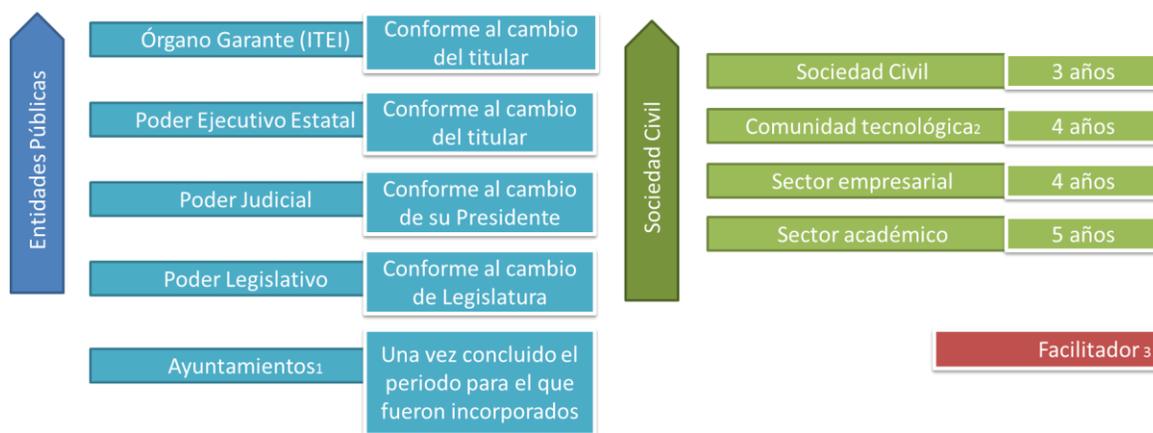
Una de las cualidades del STL es que éste puede ser renovado conforme a las características de los miembros de las distintas organizaciones que lo componen, ya sea al finalizar el ejercicio de su mandato como en el caso del titular del órgano garante (ITEI), el titular del Ejecutivo, los representantes del poder Judicial y Legislativo o bien por periodos de tiempo específicos, como fue el caso de los representantes de los Ayuntamientos, para los que el mecanismo establecía que cada uno de los miembros debía ser suplantado una vez que finalizara el periodo para el que había sido asignado (2016-2018). Aunque durante el periodo de análisis los Presidentes municipales de Zapopan y Guadalajara renunciaron al STL y, en



consecuencia, la representación para estos dos poderes locales quedó vacía hasta las siguientes elecciones para alcalde (2018-2020). Dada esta circunstancia el espacio para los representantes de ambos municipios fue suprimido del Secretariado, hasta la conformación del siguiente.

En lo relacionado con los representantes de la sociedad civil, se determinó que ellos podrían permanecer al frente de sus funciones por distintos lapsos. En cuanto a los organismos de la sociedad civil que formaron parte, sus facultades se establecieron para un periodo de tres años, mientras que el miembro representante de la denominada comunidad tecnológica estaría dentro del Secretariado cuatro años, mismo tiempo que las cámaras que representan al sector empresarial. Finalmente, los rectores universitarios -representantes sector académico- se determinó tendrían una permanencia de cinco años.

Figura 4. Duración de los miembros del Secretariado Técnico Local en función de sus atribuciones



1 Una vez que los representantes renunciaron, se determinó que no serían incorporados hasta concluir el siguiente proceso estatal electoral

2 figura posteriormente sustituida por la de Sociedad Civil de la comunidad tecnológica (3ª sesión del STL)

3 Miembro instaurado en el Acta de Instalación del STLy suprimido en la 5ª al no ser utilizado

Fuente: Elaboración propia con base en el Acta de Instalación, Mecanismos de Gobernanza y modificaciones a este último derivadas de las Sesiones.

La normatividad del STL cuenta con cláusulas especiales¹⁷ para la renovación de los integrantes del STL, dando prioridad a quienes hayan sido suplentes de los representantes o, en caso contrario, mediante una convocatoria abierta. También está claramente determinado que es indispensable que quien se encuentre en el cargo tenga conocimiento de temas relacionados con Gobierno abierto, rendición de cuentas, transparencia, innovación tecnológica, participación ciudadana y anticorrupción.

III. Funcionamiento del Secretariado

Los integrantes del STL, cuentan cada uno con voz y voto; y tienen designado a un suplente y a un enlace; éstos últimos se encargan de los aspectos técnicos y operativos sin derecho a voto pero su relevancia es fundamental dado que son los que materializan los acuerdos que se toman en el seno del STL. Entre las obligaciones de los miembros del STL se encuentra el de reunirse periódicamente y documentar sus actividades, acción que era realizada durante el periodo analizado mediante las minutas, listas de asistencia y orden del día de sus sesiones. Al finalizar la vigencia de los miembros del STL, los integrantes deben rendir un informe de actividades y hacer una entrega- recepción a sus predecesores.

IV. Atribuciones del Secretariado

Esta es una de las secciones más importantes del Mecanismo de Gobernanza, ya que a partir de ello es posible dar seguimiento a las acciones realizadas al término de las

¹⁷ Las cuales se especifican en el Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco, disponible en <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/documentos-aprobados>



funciones del Secretariado Técnico Local. Las facultades que se le atribuyen a éste consisten en:

- Coordinar el Plan de acción Local para el desarrollo del ejercicio de gobierno abierto
- Dar seguimiento a los compromisos y actividades específicas definidas en el PAL
- Generar reportes de seguimiento y evaluación entre los compromisos adoptados y las acciones de que ellos resulten
- Promover las acciones de gobierno abierto entre los distintos sectores y actores sociales y gubernamentales.
- Realizar sesiones para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan
- Verificar que se lleven a cabo las reuniones de trabajo para el cumplimiento de los compromisos
- Ser el organismo máximo de la toma de decisiones en materia de Gobierno Abierto en la entidad federativa
- Difundir las convocatorias para la renovación del secretariado
- Aprobar a los miembros invitados
- Promover la participación de la sociedad en los ejercicios que se deriven

V. Operación y desarrollo de las sesiones

Las sesiones deben llevarse conforme a una orden del día que debe ser aprobada por la mayoría de los miembros del STL, de allí la relevancia de que a las reuniones acudan y estén presentes más del 50% de los integrantes de STL. En caso de que la mayoría de los titulares del STL no estén presentes la votación podrá llevarse a cabo



con la presencia de los suplentes, quienes bajo esa circunstancia contarán con voz y voto al igual que el integrante al que representan.

La dinámica de trabajo del STL obligaba a que las sesiones se realizaran una vez al mes con los titulares; sin embargo esta cláusula fue difícil de cumplir por lo que se impulsaron sesiones a través de los enlaces, quienes fungieron como el grupo de los actores operativos del Gobierno Abierto. Bajo este esquema hubo 30 sesiones en 2016 y 22 en 2017, mientras que los titulares sesionaron únicamente seis veces en el mismo periodo.

Es importante destacar que, tanto en los Mecanismos de Gobernanza como en el Acta de Instalación del STL, se realiza la necesidad de contar con una página web en donde se comparta información relevante de la información y desarrollo de las sesiones, así como de los trabajos realizados. Los datos contenidos en el portal, de acuerdo a los documentos previamente mencionados, deben agruparse en las siguientes categorías.

- a. Secretariado Técnico Local: Minutas, evidencia documental de sesiones (fotografías, videos, audio, etc.) y comunicados relevantes;
- b. Avance de los compromisos y agenda de actividades;
- c. Datos de contacto;
- d. Sección de datos abiertos;
- e. Ligas de interés;
- f. Medio de recepción de dudas, quejas y sugerencias; y
- g. Vínculo web para manifestar su interés de incluirse en los ejercicios de gobierno abierto.



VI. Toma de decisiones

Las decisiones tomadas en el seno del STL deben ser tomadas por mayoría de votos de los presentes en la sesiones, considerando siempre que debe haber –al menos- un voto en representación de la sociedad civil, y tomando en cuenta que el voto del Presidente funge como *Voto de Calidad*, en caso de empate.

VII. Funciones del Organismo Garante Local

Es en este apartado en el que se establece que el titular del ITEI es quien funge como Presidente del STL, supervisando sus acciones y el respeto a la normatividad aplicable; teniendo bajo sus facultades: proponer el orden del día de las sesiones, propiciar la participación ciudadana, vigilar el desarrollo de las mesas de trabajo y atender el principio de máxima publicidad de la información.

VIII. Funciones de los miembros invitados

Finalmente, el Mecanismo *abre las puertas* a la inclusión de miembros externos al STL (invitados), a participar de manera activa en los ejercicios de Gobierno Abierto, siempre y cuando representen un proyecto vinculado con la participación, transparencia, rendición de cuentas, co-creación y tecnologías de la información. La presencia de los mismos también deberá ser documentada en las minutas de sesión y el tiempo en el que ésta transcurra será su durabilidad en el ejercicio de Gobierno Abierto. Es importante destacar que los miembros invitados únicamente cuentan con voz sin derecho a la emisión de voto para la toma de decisiones.

En octubre del 2015 se formalizó e institucionalizó el Secretariado Técnico Local, en un evento en el que estuvieron presentes los tres grupos que lo conformaron, los



miembros de las organizaciones representantes de la sociedad civil (tanto en el sector académico, empresarial, la ciudadanía y –hasta ese momento– el representante del medio periodístico), el órgano garante -cuyas facultades fueron adquiridas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)¹⁸-, y los representantes de los distintos poderes y niveles de gobierno involucrados (ejecutivo, legislativo y judicial; así como el titular del ejecutivo en el municipio de Guadalajara y Tlaquepaque, en representación de los ayuntamientos de la entidad federativa); además estuvo presente un comisionado del INAI, en carácter de representante de la Institución Nacional.

Durante la instauración del STL se mencionó que los compromisos adquiridos por el Secretariado -que fueran a plasmarse en el Plan de Acción Local- estarían orientados a resolver los problemas locales y que éstos serían definidos considerando la participación de los ciudadanos, a través del impulso a la cooperación de la sociedad y definiendo específicamente las actividades realizar, los entes responsables y un cronograma que orientase las fechas de cumplimiento.

Secretariado Técnico Local

El acta de instalación del STL -en la que se establecieron sus facultades y obligaciones, así como el funcionamiento del mismo- fue firmada por los miembros del mismo 15 de octubre de 2015. Para tal acto estuvieron presentes, además del gobernador del Estado de Jalisco, los representantes de las instituciones miembro de la Sociedad Civil Organizada, las entidades gubernamentales de la Entidad Federativa y los representantes del ITEI en su calidad de órgano garante. En el

¹⁸ En ese momento se denominaba el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el cambio ocurrió a partir del 19 de diciembre de 2015 cuando se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Decreto 25437/LXI/15.



documento se estableció que el Secretariado sería el espacio para la creación de propuestas, su desarrollo y su seguimiento, así como para la creación de los compromisos en los que debería fomentarse y asegurarse la participación y compromiso de las autoridades estatales y municipales (considerando la presencia de los representantes del ayuntamiento de Guadalajara y Tlaquepaque), del sector empresarial, social, académico y medios de comunicación; promoviendo siempre la apertura gubernamental. Además se institucionalizó la figura de un facilitador, cuya función sería la de contribuir a la generación de acuerdos, sin embargo, debido a que sus facultades no fueron explícitamente definidas, su representación fue suprimida como integrante del STL en la minuta de la quinta sesión ordinaria de éste.

En el acta se plasman algunos puntos relevantes que fueron mencionados en el documento de Mecanismos de Gobernanza, tales como la integración del Secretariado Técnico, la dinámica bajo la que fueron seleccionados los miembros, sus funciones, operación, proceso de toma de decisiones, el seguimiento de acuerdos, y las funciones del organismo garante local, cuyo papel es asumido por el ITEI.

La integración del STL se realizó con nueve integrantes más la figura de un Secretario Técnico, en total, diez miembros con voz y voto, de los cuales cuatro formaban parte de la sociedad civil y cuatro más de las instituciones gubernamentales, mientras que los dos miembros restantes fungían como presidente y secretariado respectivamente. En el apartado que correspondiente a la elección de los integrantes, quedó señalado que la figura del Secretariado únicamente tendría vigencia de dos años y que los miembros deberían ser elegidos nuevamente al término de este periodo mediante convocatoria abierta. Este detalle no es menor, pues es contraponía a lo mencionado al respecto en el Mecanismo de



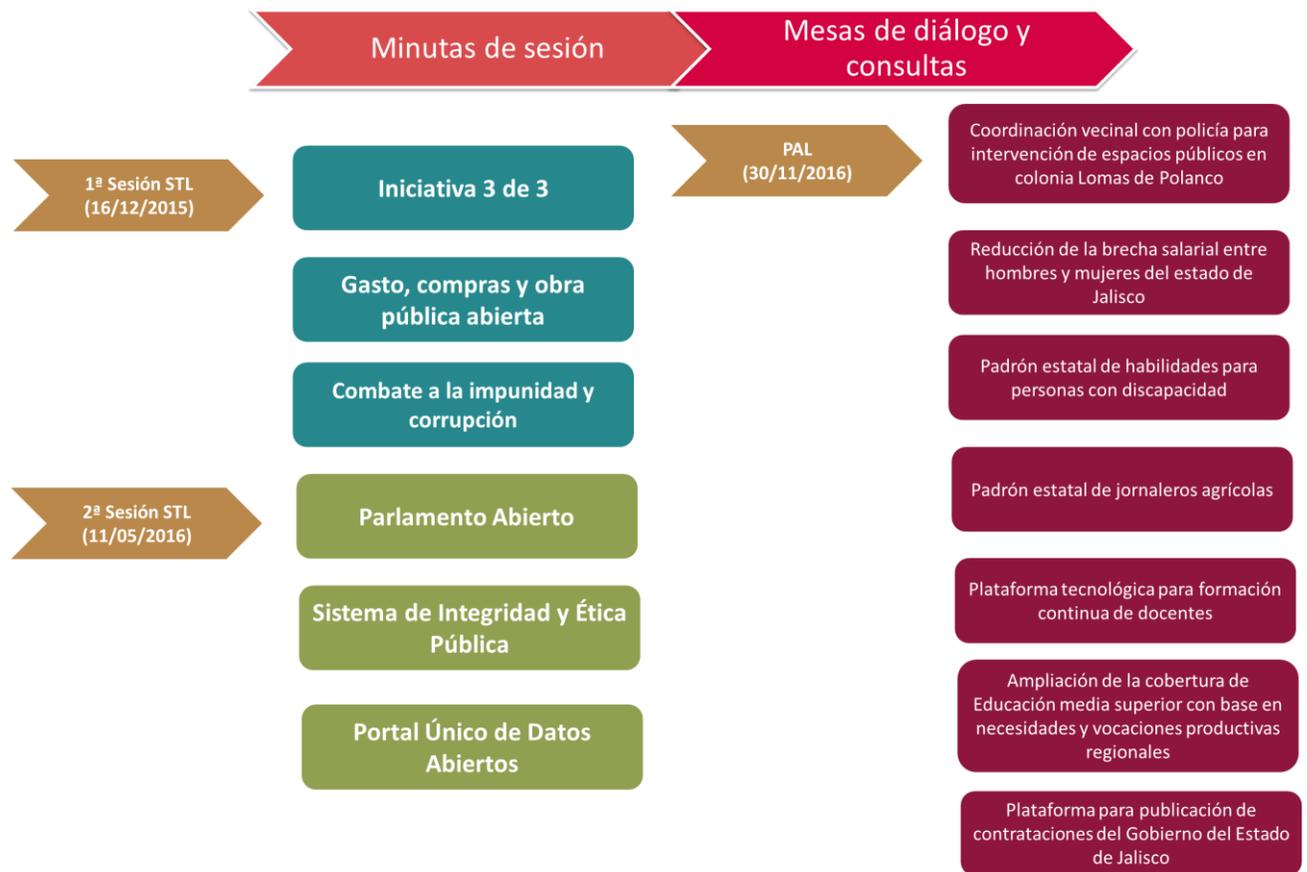
Gobernanza, en donde la durabilidad de cada uno de los miembros habría de depender de la institución a la que representarían.

Es a partir de la primera sesión ordinaria del STL, celebrada dos meses después de la instalación del mismo, cuando se empezó a trazar la ruta para la conformación del Plan de Acción Local. En la misma, también se presentó la figura de los suplentes y de los enlaces, y se definieron los principales temas y objetivos que buscaría abordar y cumplir el Secretariado. Las mesas de trabajo fueron una de las herramientas utilizadas como medio para identificar y trabajar sobre los problemas que la sociedad considerará como prioritarios. De igual forma, se pusieron sobre la mesa los primeros 3 compromisos tentativos a incluir en el PAL, teniendo como modelo las acciones implementadas por el gobierno federal en lo que respecta a compras, gasto público y obra pública abiertos; combate a la corrupción e institucionalización de la declaración 3 de 3 así como el desarrollo de planes parciales para la solución de la mala gestión territorial, efectos de desigualdad social y desequilibrio medio ambiental que derivaba en una mala planeación urbana.

Posteriormente, en la segunda sesión ordinaria llevada a cabo por el STL, se dio a conocer el hecho de que Jalisco fue uno de los 15 gobiernos subnacionales seleccionados para formar parte del Programa Piloto de la OGP, por lo que era necesario comenzar a definir las acciones y los mecanismos para la formulación del primer Plan de Acción; sin embargo y a pesar de haber concretado tres nuevos compromisos (Parlamento abierto; Sistema de Integridad y Ética Pública; y el Portal único de Datos Abiertos), ninguno de los –hasta el momento– seis compromisos acordados formó parte del PAL presentado en la Cumbre Global de la AGA.

Figura 5. Comparación de los compromisos inicialmente propuestos contra los estipulados en el Plan de Acción Local





Fuente: Elaboración propia con datos de la primera, segunda y cuarta minuta de sesiones ordinarias del Secretariado Técnico Local

No fue sino hasta la tercera sesión ordinaria cuando se definió la Metodología para la elaboración del Plan y se dieron a conocer –como se mencionó en el apartado anterior– los resultados de los “Diálogos para la integración del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2016-2018”, espacio que se conformó con seis mesas temáticas donde participaron un total de 136 personas. En este ejercicio destacaron tres temas prioritarios: el combate a la corrupción y la importancia de conformar contralorías sociales; la falta de coordinación en los servicios públicos; y el abatimiento los temas principales que generan la pobreza y desigualdad.



La metodología para la construcción del Plan de Acción Jalisco 2016-2018 se basaba en una serie de etapas sugeridas por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y en los requisitos propuestos por la Alianza para el Gobierno Abierto. Así, se definieron un total de cuatro etapas con actividades específicas planeadas de agosto a diciembre de 2016 – periodo durante el cual los enlaces técnicos del Secretariado realizaron trabajos conjuntos con integrantes de Reboot, firma dedicada al tema de desarrollo incluyente, gobernanza y rendición de cuentas con la finalidad de fortalecer el concepto de co-creación en la identificación de problemas públicos y posibles soluciones a los mismos– las cuales consistieron en:

1. Consulta pública online para proponer problemas de interés público en Jalisco a través de la página de gobierno abierto del Secretariado Técnico, mediante la respuesta a un formulario para la redacción del problema sugerido, con lo que sería posible –posterior a su recopilación y análisis– obtener un listado de problemas de interés público.
2. Una vez concluido este paso y contando con una serie de propuestas presentadas por la ciudadanía, se procedió a la votación para la priorización de los problemas expuestos, mediante la página web de gobierno abierto para la decisión de los mismos.
3. Para que pudiera existir un preselección de los compromisos, la tarea se llevó a cabo a través de mesas de trabajo, realizadas en conjunto con expertos en los temas identificados como prioritarios, para lo cual se definieron perfiles adecuados y se extendió una invitación pública a participar en ellas.
4. Finalmente, el último plazo concluyó en la elaboración de un plan de acción realizado de la mano con los actores clave que serían los responsables de



implementar y evaluar los alcances y avances de cumplimientos de los compromisos, los cuales se elaboraron en consenso entre el STL y los responsables, implementadores y corresponsables. En esta misma etapa se definieron también actividades, fechas, indicadores de evaluación y medios de verificación para asegurar la eficacia, efectividad y proveer información para el seguimiento de los mismos. Previo a la presentación pública del PAL 2016-2018, fue necesario comunicar los compromisos a la Alianza en la Cumbre Global del OGP.

El paso 4, se llevó a cabo el último día del mes de noviembre en la cuarta sesión ordinaria. Aquí el Secretariado Técnico se reunió para el intercambio de ideas y aprobación de los compromisos del PAL para su presentación; asimismo, se presentó la cronología, resultados y cifras de participación obtenidas en cada una de las etapas previas a la conformación del Plan.

En lo concerniente a las tres mesas de diálogo realizadas, se reunieron miembros de la sociedad civil, servidores públicos, sector privado y ciudadanía en general para la identificación de actores relevantes y temas prioritarios para comenzar con las acciones para la formulación del PAL. Posteriormente, se llevaron a cabo conferencias de sensibilización municipal en 8 de las 12 regiones de la entidad: Altos Norte, Altos Sur, Centro, Costa Norte, Costa Sur, Sur y Suroeste; impartidas en 79 municipios con la participación de, aproximadamente, mil jaliscienses.

En la primera etapa de la consulta en línea, participaron en total 198 ciudadanos dando respuesta al formulario, los cuales 170 pertenecían al sector privado mientras que los 28 restantes formaban parte del sector público. Entre los temas principales que los ciudadanos mencionaron como problemas prioritarios se encontraron: Combate a la corrupción (28%), servicios públicos (31%), pobreza y desigualdad



(20%), derechos humanos (10%), gobernanza de recursos naturales (8), igualdad de género (3%).

Debido a la baja participación ciudadana con la que se contó en la consulta se llevó a cabo, en conjunto con los gobiernos de 52 ayuntamientos, una ampliación de las fechas para incentivar el involucramiento de la sociedad. Para ello se desarrollaron estrategias mediáticas de difusión en radio y televisión, redes sociales, correos electrónicos y páginas institucionales. Eso permitió que la participación incrementara contando con un total de 2,718 ciudadanos participantes, de los cuales 1,785 habitan en el interior del estado. En esta ocasión, el comportamiento de los participantes frente a la selección de los problemas públicos ocurrió de la siguiente forma: Seguridad (30%), pobreza y desigualdad (14%), empleo (12%), salud (7%), educación (7), corrupción (6%), servicios públicos (5%), otros (19%).

Se informó además sobre las situaciones suscitadas en las mesas de trabajo con un total de 47 expertos de distintos ámbitos entre los que se encontraban académicos, miembros de la sociedad civil y servidores públicos realizando un escrutinio sobre las propuestas realizadas, las principales problemáticas presentadas en la consulta y la preselección de los compromisos considerando cualidades y características internacionales e impulsando que estos fuesen: específicos, medibles, alcanzables y relevantes; procurando además que ocurrieran cambios significativos en un lapso de un año.

En esta misma sesión ordinaria se procedió al intercambio de opiniones y selección de los compromisos que formularían el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto así como nominación de los responsables de cada uno de ellos, con una consideración por parte de la presidenta del Secretariado, quien señaló que deberían concentrarse en la exposición de motivos y selección de cada uno de los



compromisos a incluirse en el plan de acción. Posteriormente, habrían de realizarse las adecuaciones necesarias.

Finalmente fueron seleccionados siete compromisos -entre los que no se encontraba ninguno de los seis mencionados anteriormente y adquiridos en las primeras dos sesiones ordinarias- quedando con esto aprobado el Plan en lo general:

1. Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Polanco a través de la coordinación vecinal con elementos policiacos y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara
2. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco
3. Padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad
4. Padrón estatal de jornaleros agrícolas
5. Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes
6. Ampliación de la cobertura de educación media superior con base a las necesidades y vocaciones productivas regionales
7. Plataforma para la publicación de contrataciones del Gobierno del Estado

Se decidió además la participación y asistencia de quien en ese momento fuera la titular de la Subsecretaría de Planeación, Carolina Toro, en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016 a celebrarse en París.

Cada uno de los compromisos plasmados en el Plan aprobado el 30 de noviembre de 2016 contaba con una ficha de trabajo que mostraba diferentes aspectos, tales como la durabilidad del proyecto, su estatus (si se encontraba en desarrollo o era de reciente creación), los datos del responsable así como su área de adscripción y datos de contacto, también se describían otros actores involucrados en el proyecto, las



causas por las que surgió la propuesta, los objetivos principales que se pretendían alcanzar, la descripción del compromiso y su vinculación con los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto; finalmente, se describían las acciones que apoyarían a la realización del proyecto en lo general, así como su cronograma que consideraba el periodo inicialmente establecido.

Se observa que seis de los siete compromisos estuvieron -como fue planteado por el titular del Ejecutivo en alguna de las sesiones- coordinadas por alguna de las Dependencias de la administración Pública del Gobierno del Estado y una por el gobierno municipal de Guadalajara.

Las fichas¹⁹ que se presentan a continuación describen de manera breve, los compromisos adquiridos por el Secretariado. Dada su importancia para las acciones del Gobierno Abierto en Jalisco, posteriormente, se continuará con la descripción de su seguimiento.

Intervención en la colonia Loma de Polanco a través de la coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del municipio de Guadalajara	
Tema: Inseguridad	
1 enero al 31 de diciembre de 2017	
Organismo responsable	Ayuntamiento de Guadalajara
Causas	Percepción de inseguridad en la colonia
	Altos niveles de desconfianza hacia la policía
	Falta de incentivos para fomentar la denuncia y cooperar con las autoridades
Objetivo	Aumentar la confianza mediante dinámicas que promuevan lazos de confianza para la toma de decisiones, retroalimentación sobre problemas de

¹⁹ Resúmenes de las fichas de trabajo contenidas en el Plan de Acción Local 2016-2018, apartado IV. Compromisos. Información completa disponible en http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/plan_de_accion_local_de_gobierno_abierto_jalisco_aprobado.pdf

	seguridad e intervención de espacios públicos	
Metas	Inicio	Conclusión
Planeación	Enero2017	Marzo 2017
Recolección de datos estadísticos sobre índices delictivos y posibles espacios de intervención	Marzo 2017	Mayo 2017
Reunión vecinal para identificar factores y definir acciones	Junio 2017	Diciembre 2017
Documentación de experiencias y evaluación de resultados	Noviembre 2017	Diciembre 2017
Publicación de resultados del piloto	Diciembre 2017	Diciembre 2017

Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco		
Tema: Empleo y desigualdad		
1 enero al 31 de diciembre de 2017		
Organismo responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Gobierno del Estado	
Causas	Discriminación laboral y desigualdad salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco	
Objetivo	Acompañar el diseño de políticas pe impulsar prácticas que permitan la equiparación salarial e igualdad encaminadas a disminuir la brecha salarial a través de la corresponsabilidad	
Metas	Inicio	Conclusión
Ejecución en el sector productivo estatal a través del Ejecutivo Estatal y COPARMEX, con base en recomendaciones emitidas derivadas del estudio para la disminución de la brecha en Jalisco	Enero2017	Abril 2017
Las empresas (20 al menos) consideran las recomendaciones derivadas del estudio	Abril 2017	Diciembre 2017

Padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad	
Tema: Empleo y desigualdad	
1 enero al 31 de diciembre de 2017	
Organismo responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Causas	Barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad a empleos de calidad dignamente remunerados que les brinden protección social propia	
Objetivo	Mejorar la empleabilidad e inclusión de personas con discapacidad mediante la adaptación de procesos del sector público para que puedan ser operados en algunas o todas las etapas por personas con discapacidad	
Metas	Inicio	Conclusión
Guía que involucre diversos sectores para promover la inclusión laboral del personas con discapacidad en el sector productivo	Enero2017	Marzo 2017
Generación de condiciones para que el gobierno diseñe y adapte puestos para personas con discapacidad en al menos 3% de su plantilla de personal	Enero 2017	Junio 2017
Campaña de sensibilización y capacitación en inclusión laboral de personas con discapacidad, dirigidas al sector productivo	Junio 2017	Diciembre 2017

Padrón estatal de Jornaleros agrícolas		
Tema: Empleo y desigualdad		
1 enero al 31 de diciembre de 2017		
Organismo responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Causas	Falta de garantía de los derechos laborales del sector	
	Desconocimiento sobre el número de jornaleros agrícolas en el Estado	
Objetivo	Formalización de fuerza laboral del sector agrícola para mejorar condiciones de trabajo y garantizar sus derechos laborales	
Metas	Inicio	Conclusión
Instalación de las primeras 65 oficinas -de un total de 125- receptoras para empadronamiento en municipios	Enero2017	Febrero 2017
Levantamiento de censo de jornaleros y publicación de los módulos dentro del	Febrero 2017	Noviembre 2017



sistema que alimenta la base de datos de Jornaleros Agrícolas		
Instalación de 60 oficinas restantes predios municipales	Marzo 2017	Junio 2017

Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes		
Tema: Educación		
1 enero al 31 de diciembre de 2017		
Organismo responsable	Secretaría de Educación Jalisco	
Causas	Carencias en formación docente	
	Falta de capacitación docente	
	Resultados de los procesos de evaluación derivados de la Ley General del Servicio Profesional Docente	
Objetivo	Promover el aprendizaje y la formación continua de los docentes del estado de Jalisco en sus procesos de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el Sistema Educativo.	
Metas	Inicio	Conclusión
Proyecto ejecutivo, diseño curricular e infraestructura educativa en línea de la Plataforma Tecnológica para la Formación Continua de Docentes.	Enero 2017	Julio 2017
Procedimientos administrativos establecidos y certificación de las habilidades adquiridas mediante la plataforma	Enero 2017	Julio 2017
Instalación de la Plataforma en las 13 instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Educación Jalisco	Agosto 2017	Octubre 2017
Selección y capacitación del personal académico encargado de gestionar los contenidos formativos de la plataforma	Agosto 2017	Octubre 2017
Implementación de la Plataforma a partir de un grupo piloto de docentes	Octubre 2017	Diciembre 2017
Evaluación de impacto y pertinencia de la Plataforma tras la primera fase de pilotaje	Noviembre 2017	Diciembre 2017
Definición de prioridades formativas para implementación generalizada en 2018	Noviembre 2017	Diciembre 2017



Ampliación de la cobertura de educación media superior con base en necesidades y vocaciones productivas		
Tema: Educación		
1 enero al 31 de diciembre de 2017		
Organismo responsable	Secretaría de Educación Jalisco	
Causas	Acceso limitado a la Educación Media Superior en las regiones <i>extra-metropolitanas</i> del estado	
	Incompatibilidad y falta de pertenencia de los modelos de Bachillerato General con respecto a las necesidades y características sociales, económicas y culturales de la región	
Objetivo	Ampliar un 3% en 2017 y 7% en 2018 la cobertura de educación media superior y reorientar la nueva oferta educativa con base en la productividad sociocultural en 10 preparatorias regionales	
Metas	Inicio	Conclusión
Mesas de diálogo para la instalación de infraestructura educativa en EMS en tres regiones del estado de Jalisco	Enero 2017	Febrero 2017
Construcción de la infraestructura educativa acorde a las conclusiones de las mesas	Febrero 2017	Diciembre 2017
Proceso de ingreso de la primera generación de cada centro educativo nuevo	Marzo 2017	Agosto 2017
Ampliar la cobertura de la demanda de educación media superior en un 3%	Septiembre 2017	Diciembre 2017
Continuar con la actividad 1 a lo largo de 2018 con la finalidad de aumentar un 7% más	Octubre 2017	Diciembre 2017

Plataforma para publicación de contrataciones del gobierno de Jalisco	
Tema: Combate a la corrupción	
1 enero al 31 de diciembre de 2017	
Organismo responsable	Subsecretaría de Administración
Causas	Discrecionalidad en los procesos de contrataciones públicas



	Desinformación respecto a la asignación de recursos, licitaciones, adjudicaciones, selección de proveedores y compras.	
	Desconfianza entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos	
Objetivo	Informar acerca de los procesos de compra, licitaciones, adjudicaciones y selección de proveedores mediante una plataforma digital en formato de datos abiertos; evitando así el mal uso de recursos públicos	
Metas	Inicio	Conclusión
Creación del Programa de Contrataciones Abiertas para el diseño de la plataforma en formato de datos abiertos con el estándar OCDS	Enero 2017	Marzo 2017
Recolección y sistematización de información de proyectos seleccionados	Marzo 2017	Agosto 2017
Ampliación de la plataforma para la incorporación de los procesos de compra, adjudicación y licitación pública del Estado de Jalisco	Septiembre 2017	Diciembre 2017

En una quinta sesión del Secretariado, se presentaron los avances de los compromisos y su implementación, se discutió el proyecto de gobierno abierto del ejercicio presupuestal 2017 y se celebró un convenio entre el ITEI y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para el fortalecimiento de las actividades realizadas. En esta sesión también se entregó un primer informe sobre el progreso de las actividades realizadas de acuerdo a la implementación de los compromisos adquiridos.

En materia de educación, el titular de la Secretaría de Educación comunicó que la Plataforma Tecnológica para la formación continua de docentes contaba con un avance del 29 por ciento, mientras que la cobertura de Educación Media Superior



con base en las necesidades y vocaciones productivas regionales presentaba un 27 por ciento de implementación.

Por su parte el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informó que – de acuerdo a los compromisos adquiridos por la dependencia a su cargo – existía un 19.6 por ciento de avance en la implementación de acciones para la Reducción de la Brecha Salarial entre hombres y mujeres del Estado, en tanto que los avances del padrón estatal de habilidades para personas con discapacidad y el padrón estatal de Jornaleros Agrícolas contaban con un 40 y 83 por ciento de implementación, respectivamente.

El subsecretario de Administración también informó que había el 42 por ciento de avances reportados, conforme a la implementación de la plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno del Estado. Quedando pendiente la información correspondiente a la Coordinación vecinal con la policía para la intervención de espacios públicos en la colonia Lomas de Polanco.

En esa reunión se suprimió la figura del facilitador instaurada en el acta de instalación con el argumento de que no había sido necesaria su participación, y la del Secretario Técnico, ya que por las facultades con las que contaba, las acciones eran realizadas por el Instituto.

Se propuso además la creación de un Laboratorio Itinerante de Innovación para Gobiernos Abiertos (LIIGA), que permitiera la difusión en espacios públicos de la transparencia, rendición de cuentas, uso de las tecnologías y participación ciudadana, valores inherentes en los Gobiernos Abiertos; mediante el desarrollo de cursos, talleres, capacitaciones y hackatones entre autoridades de gobierno y la sociedad en general, con la finalidad de que los resultados obtenidos en el



intercambio y la sociabilización de las ideas derivara en políticas públicas, quedando aprobado para llevarse a cabo en el ejercicio presupuestal del año fiscal 2017, el cual sería ejercido a través de una transferencia de recursos que fue etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Estado con base en lo estipulado en el Convenio celebrado. Finalmente, se estableció que la representación de los ayuntamientos no estaría presente hasta octubre de 2017.

En una última sesión documentada, se rindieron cuentas del ejercicio de recursos del presupuesto de egresos²⁰ 2017 y se presentó en informe final de actividades por parte de los responsables de los compromisos del Plan de Acción Local 2016-2018, así como un informe de acciones de los miembros del Secretariado Técnico Local.

También durante esa sesión se especificaron las acciones realizadas en el proyecto LIIGA, en el que se buscó promover el diálogo intersectorial interdisciplinario para la concertación y desarrollo de proyectos con impacto social dentro de los cuatro municipios de la entidad federativa involucrados: Ocotlán, Magdalena, Talpa de Allende y Zapopan así como las problemáticas con mayor recurrencias presentadas en estos: empleo, medio ambiente, servicios médicos, minería, sector agropecuario y turismo. En el mismo sentido, se habló de las actividades de la siguiente etapa, el hackathon, cuyo objetivo fue la elaboración de soluciones a las demandas ciudadanas mediante herramientas tecnológicas.

LIIGA surge como un mecanismo para descentralizar las acciones de Gobierno abierto que, hasta el momento estaban concentradas bajo la administración estatal, por lo que se buscó difundir el concepto en diversos municipios de las distintas regiones del estado, con la misma inercia de co-crear entre la sociedad y el gobierno

²⁰ Se conoce el monto asignado (\$1,000,000.00) pero no se cuenta con información disponible de la distribución del mismo



para la atención y disminución de los problemas públicos que se presentan, delegando así las actividades en los niveles municipales más allá de su concentración –mayoritariamente- a nivel estatal.

La convocatoria se lanzó a los 125 municipios del estado con el objetivo de seleccionar cuatro de ellos, preferentemente de regiones distintas y que no hubieran contado con prácticas instauradas por el STL con anterioridad. Por medio del trabajo de campo se seleccionarían las soluciones alternas a los problemas presentados por cada uno de ellos, mientras que –a la par- se impartirían talleres para el fortalecimiento del concepto de gobierno abierto y los pilares que sostienen las actividades que de él emanan, así como los conocimientos técnicos con los que deben contar los creadores de soluciones y tomadores de decisiones.

Uno de los distintivos de este Laboratorio es que si bien ya se cuenta con símiles de políticas públicas, se trató del primero que surgió desde una agenda de gobierno abierto, con las características de innovación, transparencia y co-creación entre la ciudadanía, los organismos de la sociedad civil y las esferas del gobierno dispuestas a llevar a cabo un trabajo en conjunto desde una sede que, como su nombre lo estipula, es itinerante ya que *surge donde haya personas dispuestas a hacer*. Y es justo bajo esa primicia que se crea un banco de proyectos de donde se seleccionan los que serán ejecutados de manera multidisciplinar, debido a la cantidad de actores y expertos involucrados en cada uno de ellos.

El proyecto consistía en 4 etapas generales de las que emanarían distintas actividades que conllevarían a la consecución de la aprobación y/o entrega de bienes tangibles, o bien de soluciones propuestas por los jóvenes universitarios o de personas pertenecientes a alguno de los sectores de las comunidades en los que se llevaran a cabo, éstas fueron:



1. Selección de ayuntamientos para la implementación e identificación de problemas.
2. Talleres de capacitación
3. Elaboración de propuestas (hackatón)
4. Clausura del LIIGA

Cada una de las fases cuenta con sus propias especificaciones y tiene como resultado un producto a entregar, relacionado con el problema identificado.

Las actividades a continuación descritas, se desarrollaron en el último trimestre de 2017, lo que parece ser demasiado ambicioso, al considerar que en un lapso de tres meses se realizó desde la presentación del proyecto, la convocatoria a los municipios, la selección de situaciones en las que tendría injerencia, el reclutamiento de actores, la exposición de posibles soluciones y el informe de los resultados obtenidos.

Inicialmente, para la selección de los municipios involucrados y la identificación de situaciones a mejorar o resolver, se identificaron las necesidades de cada una de las comunidades en las que se desarrollaría el proyecto, mediante agendas ciudadanas en las que se plasmaran alternativas a abordarse bajo los mecanismos de Gobierno Abierto. Uno de los ideales era –según el proyecto del Laboratorio, presentado en la quinta sesión ordinaria del Secretariado- que las actividades se realizaran, preferentemente, en comunidades marginadas, lo cual podría verse como una gran amenaza, al tratarse de un ejercicio de innovación que requería de la participación ciudadana y de expertos que realmente conocieran la situación de primera mano – ya que el tiempo de los trabajos de campo con los que se descubrirían las principales problemáticas, únicamente sería de 5 días, lapso que imposibilita conocer las verdaderas necesidades de una comunidad-, pero también representaba una gran



área de oportunidad tanto por los actores necesarios para poner en marcha y desarrollar el proyecto, como por los mecanismos y las herramientas que se deseó implementar para llevar a cabo las acciones, ambas demandarían una gran capacidad de innovación y liderazgo.

Siguiendo en la misma línea de participación de las mesas de trabajo -lógica bajo las que se realizó la idea de la consulta para la elaboración del Plan de Acción Local- los trabajos de identificación de los problemas prioritarios del municipio (al menos tres) se deberían llevar a cabo en grupos de 5 a 10 personas para con ello fortalecer el mecanismos de la mayor participación e inclusión de voces posibles. El problema entonces sería atendido a través de herramientas desarrolladas por un nuevo actor -que no había sido mencionado en ninguna de las sesiones anteriores- *el proveedor*, quien estaría siempre apegado a las metodologías establecidas por el STL. Asimismo, con la finalidad de garantizar los principios de transparencia y acceso a la información, se buscó que todo el proceso y las actividades fueran documentados por medios escritos y audiovisuales.

Se buscó también la participación activa de los jóvenes -preferentemente cuya formación estuviera focalizada en ciencias sociales, humanidades y áreas relacionadas con las tecnologías de información y comunicación- para conformar un grupo de 20 personas a través de una convocatoria pública, capacitados con conocimientos técnicos, metodológicos y sociales que les permitiesen desarrollar soluciones y propuestas en las siguientes etapas del Laboratorio.

Lo anterior sería impartido en la segunda etapa del Proyecto, mediante una capacitación de dos semanas, en un total de 100 horas, a la que se sumaron 30 servidores públicos. Ésta centró las áreas de conocimiento principalmente en Participación ciudadana y Tecnologías digitales. En la primera se desarrollaron



temáticas relacionadas con el gobierno abierto, ¿qué es?, ¿Cómo se formula una agenda ciudadana? y ¿cómo surge la co-creación?; metodologías participativas para conseguir lo anterior; imaginarios e identidades; diagnósticos de problemáticas sociales; cartografía crítica y antropología visual. Puntos imprescindibles para la identificación y entendimiento del contexto social. Por otro lado, la segunda temática se enfocaba al desarrollo de alternativas y soluciones para atender las comunidades afectadas, por lo que profundizó en temas de computación ubicua, sistemas de información geográfica, visualización de datos, participación ciudadana en medios web y finalmente, la cuarta revolución industrial.

Una vez conocidas las herramientas teóricas, se debía proceder a la puesta en marcha de los conocimientos adquiridos, lo que conllevaría a la tercera etapa en la que se elaborarían las propuestas en un hackatón -un mecanismo empleado entre programadores principalmente, para el desarrollo de un modelo colaborativo de, según el término, software abierto, que en este caso eran soluciones a las problemáticas identificadas. La duración de éste se tenía prevista para realizarse en dos días a realizarse presencial y virtualmente para tener comunicación vía remota con los municipios que participaban en el Laboratorio, con la finalidad de que los miembros de aquéllos retroalimentaran las propuestas, a través de comentarios a las mismas que permitieran el fortalecimiento de ellas.

El resultado de lo anterior, se presentaría en la clausura del laboratorio en donde se haría entrega de los productos obtenidos en el hackatón. Además, la socialización de la información del proyecto y de las actividades realizadas, se presentó en el marco de la Feria Internacional del Libro, debido a la afluencia local, nacional y e internacional, en donde se diera a conocer a través de diversas dinámicas, los pilares y elementos importantes del Gobierno Abierto, todo esto acompañado de una



campaña de difusión realizada durante los tres meses en los que se desarrollarían las acciones piloto del LIIGA, a través de redes sociales, la página web de Gobierno Abierto, galería fotográfica y memoria de actividades.

Como resultado de las cuatro etapas previamente mencionadas, se obtuvo una valoración a cuatro municipios del estado, Magdalena, Ocotlán, Zapopan y Talpa de Allende. El resultado final fue replanteado conforme se iban desarrollando las actividades del Proyecto y se alimentaba de información adquirida durante la praxis, por lo que se adecuó la idea inicial de hacer entrega de productos tecnológicos y se decidió otorgar mecanismos tecnológicos a partir de lo identificado en las comunidades.

Las cuatro propuestas tecnológicas que surgieron del hackatón, y que se presentaron en el informe final del mismo, se describirán a continuación a través de un pequeño resumen de las mismas y las principales situaciones que se deseaba atacar con ellas.

En Zapopan se propuso a creación de una aplicación móvil a utilizarse en situaciones de riesgo, con la finalidad de atacar el problema de violencia que se vivía (vive) en el municipio, focalizada principalmente en la violencia de género, en coordinación con el Instituto de las Mujeres de Zapopan y la Comisaría del municipio en caso de que la situación necesitara presentar un reporte de riesgo. Ésta permite la geolocalización de la víctima para comenzar con un diagnóstico que a su vez daría pie a un mapeo de zonas seguras o de riesgo que, se pretendió, concluyeran con la violencia, erradicar la grave situación lo más pronto posible y concientizar a los habitantes sobre los riesgos, pero también sobre sus posibilidades de contar con medios tecnológicos útiles para su seguridad.



La segunda propuesta, a implementarse en Talpa de Allende pretendía optimizar y facilitar la recaudación de impuestos en el municipio a través de la actualización de su normativa recaudadora, con lo que se ofrecían estímulos como descuentos por pronto pago o condonaciones de un porcentaje de la deuda. Además, se intentó impulsar el desarrollo del presupuesto participativo y el fomento al comercio local además de un laboratorio municipal para emprendedores.

En el caso del municipio de Magdalena, el sector a impulsarse era el económico mediante la promoción turística, realizando circuitos y capacitando a los guías con la finalidad de rememorar las tradiciones y rescatar los espacios públicos e históricos, tanto religiosos como mineros. Lo anterior, con el apoyo de las personas que colaboraron en la detección y análisis del problema y que decidieron conformar un consejo ciudadano con un representante de cada sector, para explotar las áreas turísticas del municipio: Religioso, cultural, espacios públicos y privados, minerías, joyería y alimentos.

La creación del consejo ciudadano permitiría la observancia de los proyectos que desean realizarse y, a su vez, propicia un entorno de participación ciudadana, pertenencia e identidad. Igualmente, se pretendía que a partir de lo anterior, se diera el auge de tres empleos en la localidad: guías turísticos debidamente capacitados, artesanos y vendedores de artesanías. Cada uno de los tipos de turismo, tenía una serie de actividades para que éste pudiera llevarse a cabo; en el caso del turismo en espacios públicos, se pretendía la adopción de los mismos y la creación de un corredor, involucrando a la iniciativa privada para que, en conjunto con la ciudadanía y entes gubernamentales, se consiguiera mejorar los espacios asignándolos a empresas para que fueran éstas quienes los *adoptaran* y finalmente,



otorgar premios a ellas como un tipo de incentivo para lograr dar continuidad al proyecto.

El turismo religioso se llevaría a cabo en los edificios de la misma índole, como la Capilla de la Purísima y la Capilla de la Quemada, con la debida capacitación de los guías quienes, se verían en condiciones de dar recorridos turísticos por dichas estructuras arquitectónicas. Por su parte, para el desarrollo del turismo cultural se debía identificar áreas y zonas óptimas para llevar a cabo las visitas, incrementar la afluencia de visitantes al Museo del ópalo, difundir las leyendas de la región, las danzas locales, la charrería; realizando convenios con los promotores turísticos y asignando incentivos económicos a los mismos.

En cuanto al turismo en espacios privados, específicamente en haciendas, se pretendía asignar recursos municipales y estatales provenientes de la secretaría de turismo, mediante convenios de asignación de servicios públicos para el mantenimiento de las haciendas y seguridad en ellas; garantizando el buen estado de éstas. Otro de los espacios privados que se deseaba explotar fueron las visitas a las minerías de la región, estableciendo igualmente convenios para el desarrollo de material audiovisual del proceso de extracción del ópalo (principal actividad primaria del municipio), adecuación de los espacios para la exposición de dichos procesos y venta de los productos que se relacionan con ellos, asignando un porcentaje de las ganancias generadas de las visitas.

Otro de los municipios con un proyecto en este Laboratorio Itinerante fue Ocotlán, donde se buscaba la apropiación de los espacios públicos y la participación ciudadana en actividades culturales desarrolladas en la localidad, involucrando a distintos sectores de la sociedad, con el apoyo en rehabilitación y mantenimiento de espacios por parte del sector privado, apoyo a los proyectos culturales y difusión de



ellos por parte del sector gubernamental. Todo esto, a través de la creación de una plataforma digital (CulturApp) que impulsaría el talento local y fortalecería los tejidos sociales en grupos vulnerables. Con esto se pretendía disminuir las problemáticas detectadas en este municipio de la región de la Ciénega, como son el deterioro de infraestructura cultural y la poca participación ciudadana, la nula difusión cultural, la inseguridad en las calles, el rezago laboral y educativo de las personas con discapacidad, y la falta de explotación turística. Entre las actividades que se deseaba impulsar, además de la cultura, se encontraba la generación de empleos con una de las principales actividades productivas de Ocotlán, con la finalidad de crear un corredor cultural del mueble como punto turístico que desarrollará el auge económico.

Estas cuatro propuestas fueron el resultado de las actividades llevadas a cabo en el marco del Laboratorio, las mesas de trabajo y las capacitaciones, las cuales fueron presentadas en la tercera etapa de acuerdo al cronograma de actividades del LIIGA y en el hackatón celebrado en las instalaciones del Instituto de Estudios Superiores y Tecnológico de Occidente (ITESO).

Finalmente, se llevó a cabo la presentación del Proyecto en la Feria Internacional del Libro 2017 para socializar las actividades realizadas a través de juegos, concursos, talleres y retos. El stand instalado por el ITEI obtuvo la afluencia y participación de 13,000 personas. El monto global del total de actividades del proyecto fue de 801,689 pesos, con un remanente de 198,310 que serían entregados por el Instituto a la SEPAF de acuerdo a lo establecido en el convenio celebrado por ambas partes; gracias a los recursos, fue posible difundir las acciones de gobierno abierto entre 564,462 personas.



El evento de clausura del laboratorio se tenía previsto en el mes de febrero de 2018, en el cual se entregaría el producto resultante del Hackatón, a los titulares del ayuntamiento de los municipios involucrados.

Volviendo a los compromisos del Plan de Acción, fue en la sexta y última minuta con la que se cuenta del Secretariado en la que se llevó a cabo la presentación de los avances de los siete compromisos. En todos ellos –según lo expuesto por los responsables de cada uno de ellos dentro de los cuales seis estaban a cargo del Gobierno del Estado y el restante por el ayuntamiento de Guadalajara– se presentaron avances del 100 por ciento de cumplimiento en su implementación y/o cobertura; y también se trataron también los puntos a abordar en el Informe Final de los compromisos del Plan de Acción Local 2016-2018²¹.

Se informó además que los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2018 eran, al igual que lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado 2017, de un millón de pesos, para el fortalecimiento de Gobierno Abierto y además, se acordó que el Plan de Acción Local 2018-2020, se entregaría con fecha límite del 31 de agosto de 2018.

En cuanto al presupuesto designado y la distribución de los recursos, para 2017 y 2018, la transferencia de \$1,000,000.00 M.N. se encuentra establecida en el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos de Origen Estatal para el Fortalecimiento y Mejora de Programas y Proyectos de Gobierno Abierto, celebrado entre la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Instituto

²¹ En resumen, el informe contiene datos sobre los trabajos de implementación del PAL 2016-2018, el Taller de comprar abiertas, la implementación del LIIGA, la participación del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, los trabajos de coordinación con los enlaces del STL y las sesiones sobre los mecanismos de Gobernanza implementados por estos últimos. Lo anterior, se analiza en el apartado Seguimiento, control y resultados de este documento.



de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, sin embargo, no fue posible consultar el documento -mencionado en una de las minutas de sesión de los enlaces en las que se hace referencia a la distribución de recursos y la planificación del destino de los mismos o el monto asignado para el ejercicio de las actividades llevadas a cabo por el ST-, asimismo, tampoco se conoce el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2016 ni las fuentes de financiamiento realizadas en el marco de dichas acciones.

Enlaces

Como ya se señalara líneas arriba este grupo de actores fue fundamental para el desarrollo de las acciones llevadas a cabo en torno al Gobierno Abierto en Jalisco, así como para las decisiones y rutas tomadas por el Secretariado.

Los enlaces fungieron durante la creación y el desarrollo del Plan de Acción Local como la parte operativa del mismo; sesionaban, al menos, una vez al mes y acordaban los puntos importantes a tratar en las sesiones del STL, daban la pauta para las órdenes del día de éstas últimas y los acuerdos que debían ser tomadas en las mismas. Durante 2016 y 2017 se realizaron 30 y 22 sesiones en donde se trataron diversos puntos fundamentales para el progreso de todas las actividades realizadas.

Dichos miembros representaban al sector gubernamental (Subsecretaría de Planeación, Ayuntamiento de Guadalajara, Supremo Tribunal de Justicia y Congreso del Estado), el órgano garante -función representada por el ITEI- y miembros de la sociedad civil, incluidas las Universidades en representación del sector académico. Los integrantes de dicho grupo fueron quienes establecieron las bases de la convocatoria para la conformación del Secretariado, el proyecto de



elaboración del Plan de Acción, el cronograma para la realización de metas, la revisión de los documentos en la Plataforma y el uso de la misma para los asuntos relacionados con el STL, así como la reformulación de los Mecanismos de gobernanza.

Reboot

En los procesos de elaboración del Plan de Acción Local, participó un miembro externo en calidad de *consultor*, la firma Reboot es un *agente de cambio en los gobierno, sociedad civil y filantropía para alcanzar misiones sociales*²². En ese sentido, realizaron un diagnóstico a los ejercicios de Gobierno Abierto realizados en Jalisco, emitiendo recomendaciones para reforzar los trabajos realizados en el estado.

Durante los meses de agosto a noviembre de 2016, se llevaron a cabo labores colaborativas entre los miembros del STL, los enlaces y Reboot para la co-creación del proceso de elaboración del PAL,

Como resultado de lo anterior, surgieron las propuestas para el diseño de las mesas de trabajo, lo cual permitió la identificación de temáticas específicas así como los insumos de trabajo y la plantilla para la elaboración del Plan de Acción Local y Compromisos.

Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016

Este evento fue, sin duda, uno de la mayor trascendencia para el impulso al Gobierno Abierto en Jalisco, sin embargo y no obstante ello, no se contaba con información suficiente en la página de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco y únicamente fue posible encontrar al respecto la galería del evento, sin una nota al respecto en la que se especificaran los conocimientos adquiridos u objetivos

²² Descripción de la firma en su página web <https://reboot.org/>



cumplidos al asistir a la cuarta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto que se llevó a cabo en París, Francia, del 7 al 9 de diciembre. Referenciar y mostrar información relacionada con ese tipo de eventos en los que participaron (y participaron) las instancias promotoras del Gobierno Abierto es una gran ventana de oportunidad para el autoanálisis de los avances propios en relación con los de otras latitudes, de allí su relevancia.

La cumbre ambicionaba reunir a los 70 países miembro del OGP y los 15 gobiernos subnacionales del Programa Piloto. México estuvo presente en su calidad de país miembro y la entonces Subsecretaria de Planeación, Carolina Toro Morales -en representación de Jalisco como gobierno subnacional, del Secretariado Técnico Local y del titular del Ejecutivo en turno- asistió al evento.

Es importante señalar que en la nota disponible en la página del *Open Government Partnership* se hace mención de la Mención Honorífica otorgada a México, sin embargo no se realiza la distinción de si ésta es al Gobierno Nacional o Estatal.

También es relevante destacar los principales objetivos del Programa Piloto de Gobierno Subnacionales de acuerdo a la Presentación²³ realizada en el evento por parte del ITEI y de la Secretaría de Planeación. Entre ellos destacan:

- Fomentar liderazgo político
- Identifica mecanismos de apoyo del OGP hacia los gobiernos locales
- Identificar y promover técnicas innovadoras de gobierno abierto
- Aprendizaje entre Gobiernos Subnacionales

²³ Disponible en

http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/alianza_gobiernoabierto/documentos/presentaciones/capacitacion_municipal.ppsx



- Empoderar a los actores que participen en el Programa, en materia de gobierno abierto
- Impulsar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en temas relacionados con el OPG

Asimismo, tampoco se cuenta con comentarios al respecto de los resultados de la cumbre en alguna de las minutas de sesión del Secretariado o de los Enlaces, por lo que se podría concluir que la representación del Estado fue un acto protocolario en donde únicamente se llevó a cabo la presentación del Plan de Acción Local 2016-2018, sin recibir observaciones al mismo o propuestas de mejora para su implementación o el desarrollo de planes a futuro.

Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto

Un año después de la Cumbre celebrada en París, se llevó a cabo el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto en Buenos Aires, Argentina durante los días 21 y 22 de noviembre de 2017, organizado por el *Open Government Partnership*, Directorio Legislativo, Fundación Conocimiento Abierto, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia; en donde se reunieron más de dos mil representantes de los gobierno y la sociedad civil para promover la agenda de Gobierno Abierto y las experiencias de los miembros del OGP ante los retos actuales.

A lo largo de los dos días, se realizaron aproximadamente sesenta sesiones de trabajo desarrolladas mediante paneles de debate, mesas redondas y talleres, en torno a los ejes de Alianza de Gobierno Abierto, participación ciudadana, anticorrupción, tecnologías cívicas y datos abiertos, gobierno abierto subnacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Al igual que con lo sucedido en la Cumbre Global celebrada en 2016, no hubo retroalimentación o relatorías acerca de las experiencias vividas en este evento, sin embargo, el informe final del STL hace una mención al respecto, por lo que se recomienda que el futuro se aproveche la oportunidad de difundir el conocimiento adquirido en ese tipo de reuniones.

Seguimiento, control y resultados

En este apartado, se analiza el tablero de compromisos y el tablero de monitoreo disponible en la plataforma de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco, administrada por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado. En este tablero se describen los compromisos adquiridos a través del Plan de Acción, además de que cuenta con un *semáforo* que permite observar el estatus de avance de cada uno de ellos, considerando la planeación mencionada en el apartado “Acciones realizadas”.

Al contrario de lo que se mencionó en la última minuta del Secretariado Técnico Local, de la sesión realizada el 18 de enero de 2018, los compromisos no muestran un avance del 100%, sino que incluso uno de ellos está en el 75% de avance, esto conforme a lo redactado en los párrafos siguientes, es decir hay una inconsistencia no explicada por parte de los responsables del compromiso.

En esta sección de la página de Gobierno Abierto, las acciones realizadas se encuentran detalladas en mayor magnitud que las de las fichas de trabajo del Plan, las cuales serán descritas a continuación.

Para evitar describir información que se repite en cada uno de los compromisos, es importante dejar el periodo de desarrollo de todos ellos iniciaba el 01 de enero de



2017 con un lapso de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del mismo año. El semáforo de cumplimiento también era general para ellos, la señalización es la siguiente.

■ No iniciado	■ En proceso	■ Terminado fuera de tiempo	■ Terminado
---------------	--------------	-----------------------------	-------------

A continuación se analizarán las metas *verificables* para cada uno de los 7 proyectos:

En lo que concierne al primer compromiso “Proyecto de intervención en la Colonia Lomas de Polanco a través de la Coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del municipio de Guadalajara” su cumplimiento final fue “Terminado fuera de tiempo”, lo cual indica que el 100% de las actividades fueron realizadas pero no en el lapso en el que estaba establecido. Las acciones generales y específicas a realizar, así como el cumplimiento de las mismas, fueron las siguientes:

Planeación de la intervención a realizar 01 de enero al 31 de marzo 2017		
Acercamiento entre actores clave de la comunidad, con instituciones académicas	■	100%
Definición objetivos, líneas de acción, propuesta técnica	■	100%
Realización de proyecto de obra civil para el Parque Montenegro	■	100%
Realización de plan de trabajo en actividades de prevención	■	100%
Planeación entre actores del Gobierno Local	■	100%
Recolección de datos estadísticos sobre índice de delictividad en la colonia y posibles espacios públicos a intervenir 01 de marzo al 31 de mayo de 2017		



Exploración en la colonia para actividades de prevención.	■	100%
Reconocimiento de líderes comunitarios	■	100%
Reuniones con líderes comunitarios	■	100%
Aplicación de instrumentos diagnósticos.	■	100%
Diseño de indicadores de resultados y línea base	■	100%
Procesamiento de información recolectada	■	100%
Reunión con vecinos para identificar los factores de riesgo, así como definir acciones a realizar e implementación de las mismas en coordinación con la ciudadanía y la sociedad civil 01 de junio al 31 de diciembre de 2017		
Actividades de integración y apropiación de estrategias	■	100%
Intervención en centros escolares con temas de prevención social de la violencia	■	100%
Ejecución de acciones de prevención y cohesión	■	100%
Ejecución de obra civil	■	100%
Documentación de las experiencias y evaluación de los resultados 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017		
Evaluación del desarrollo de intervención en el espacio público	■	100%

Del total de 16 actividades a realizar para este primer compromiso, 9 de ellas fueron dentro del tiempo establecido y 7 más fuera de éste, sin embargo, todas tuvieron un cumplimiento del 100%, por lo que fue concluido en su totalidad. Este fue el único de los siete compromisos cuyo organismo responsable que no era una dependencia que se encontrara dentro de la Administración Pública Estatal sino del ámbito municipal.



El segundo de los compromisos fue el de “Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Jalisco”

El Secretariado impulsará su ejecución en el sector productivo estatal a través del Ejecutivo Estatal (con la Secretaría del Trabajo) y Coparmex 01 de enero al 30 de abril de 2017		
Publicación de resultados del estudio de Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres en Jalisco, a través de la Comisión de Equidad de Género del CESPT	■	100%
Diseño de instrumento de buenas prácticas con criterios de igualdad de género	■	100%
Difusión del instrumento en el sector productivo a través de miembros del CESPT y del Secretariado.	■	100%
Al menos 20 empresas adoptan las recomendaciones derivadas del estudio para disminuir la brecha salarial en Jalisco 01 de abril al 31 de diciembre de 2017		
Ejecución de programa de capacitación y verificación de criterios	■	100%
Ejecución de programa de inspección	■	100%
Sitio web con listado de empresas incluyentes, mecanismo de información y denuncias	■	100%
Certificación de al menos 20 empresas	■	100%

Al contrario del compromiso anterior, éste cuenta con documentos relacionados que sustentan y complementan las acciones mencionadas en el tablero, además del plan de trabajo (Ficha inicial), existen tres minutas en las que se detalla el seguimiento de las actividades realizadas por el comité de trabajo. En la primera de ellas realizada el 14 de febrero de 2017, se reunió un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), Corporativa de Fundaciones y CIDES, Congreso del Estado y la Subsecretaría de Planeación. En ella no sólo se abordaba uno de los compromisos –considerando los actores involucrados y los responsables de éstos–,



sino que además se inició con los trabajos de implementación del *Padrón de habilidades para personas con discapacidades* y *Padrón estatal de jornaleros agrícolas*.

En la primera minuta se dan a conocer las fichas de trabajo de los tres compromisos y el estatus de los mismos, se hace mención de la importancia de diseñar modelos que impulsen y potencialicen los proyectos y el impacto en la vida de los jaliscienses, el desarrollo de la convocatoria hacia la sociedad civil para que ésta se involucrara en los ejercicios de trabajo y finalmente se propuso una siguiente reunión con los implementadores de los compromisos a la que además asistieran los miembros titulares del STL.

La segunda sesión se llevó a cabo el 09 de mayo del mismo año, a ella asistieron miembros de la STyPS, Corporativa de Fundaciones y CIDES, COPARMEX y la Subsecretaría de Planeación. Se dio seguimiento a los tres compromisos y se dieron a conocer los avances de ellos y sus áreas de oportunidad. Éste es uno de los compromisos que cuenta con un indicador *medible* realmente al considerar una cifra exacta cuantificando que 20 empresas estén registradas en el padrón.

En la tercera minuta, celebrada el 13 de junio, se abordó el tercer compromiso, *Padrón de personas con discapacidad* por lo que será descrita a continuación, una vez que se presente la tabla con el monitoreo de avances de éste; el cual tuvo un cumplimiento del 94% por lo que aún cuenta con el estatus de *en proceso*, sin embargo desde diciembre de 2017 no se ha dado continuidad al porcentaje de avance las actividades vinculadas a él.

Diseño y publicación de una guía, que involucre a los sectores productivos, sindicatos, universidades, cámaras y organizaciones sociales para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo del estado

01 de enero al 31 de marzo de 2017



Mesas de trabajo para definición de habilidades a registrar en padrón	■	100%
Publicación de plataforma al interior del CESPT para su revisión y ajustes	■	100%
Publicación de guía para el funcionamiento del padrón	■	100%
Generación de condiciones para que el Gobierno de Jalisco diseñe y adapte puestos de trabajo en al menos el 3% de la plantilla laboral a personas con discapacidad 01 de enero al 30 de junio de 2017		
Secretario de Trabajo y Previsión Social se reúne con Recursos Humanos del Gobierno del Estado – adaptación de plantilla laboral para que 3% de puestos sean de acceso a personas con discapacidad	■	83%
Impulsar desde el Secretariado que el sector productivo del Estado adopte las orientaciones depositadas en el padrón a través de una campaña de sensibilización y capacitación en inclusión laboral de personas con discapacidad 01 de junio al 31 de diciembre de 2017		
Publicación de reglas de operación	■	100%
Lanzamiento de Certificado de Empresa Incluyente (con campaña de capacitación, asesoría e inspección).	■	100%
Campaña de sensibilización	■	100%

La tercera minuta mencionada previamente aborda de manera completa las acciones a realizarse para el cumplimiento de las actividades relacionadas con este compromiso, el cual se realizaría en coordinación con el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) y el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT). Por parte de éstos últimos se realizó un Documento guía²⁴ para el funcionamiento del Padrón de competencias y habilidades para el

²⁴ Documento guía para el funcionamiento del Padrón de Competencias y Habilidades para el Trabajo para Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL) y el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT), 2017.

Trabajo para personas con discapacidad del estado de Jalisco, en el cual se emitieron recomendaciones para la operación de éste. El 94% de avance obtenido en total, es el resultado del promedio del porcentaje total de las actividades realizadas en conjunto para la formulación del proyecto.

El cuarto compromiso, “Padrón estatal de jornaleros agrícolas”, tuvo un porcentaje de cumplimiento de 93 puntos, resultado también del promedio de las tres metas específicas para lograr el total de actividades. En la primera y segunda de ellas el cumplimiento fue fuera de tiempo pero al 100%, mientras que la tercera meta únicamente obtuvo un 79% de avance, por lo cual su estatus estaba aún *En proceso* al momento de su revisión, como se muestra a continuación:

Instalación de las primeras 65 (de 125) oficinas receptoras para empadronamiento en municipios 01 de enero al 28 de febrero de 2017		
Instalación de primeras 65 oficinas municipales para empadronamiento (65/125)	■	100%
Llevantamiento del censo de jornaleros y publicación de los módulos dentro del sistema que servirá para alimentación de la base de datos de Jornaleros Agrícolas. 01 de febrero al 30 de noviembre de 2017		
Inicio de captura en módulos de registro a través de plataforma digital	■	100%
Registro de empresas	■	100%
Instalación de oficinas restantes en instalaciones y predios municipales. 01 de marzo al 30 de junio de 2017		
Instalación de oficinas municipales restantes (60/125)	■	79%

Las minutas disponibles en los documentos relacionados al compromiso son iguales a las tres mencionadas previamente, por lo que no se hará mención nuevamente del contenido de las mismas. Una de las cuestiones a destacar es que a pesar de que el

periodo general en el que se realizarían las actividades comprendía, al igual que el resto de los compromisos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, sin embargo en la descripción de ellas la fecha límite para el alcance de las metas se estableció como el 30 de noviembre. Las metas no fueron cumplidas en su totalidad y, aunque el estatus manifieste la continuidad de las actividades, no se han reportado avances desde el 15 de diciembre de 2017. Éste es el único de los compromisos que no cuenta con alguna de sus metas terminadas en tiempo.

El quinto proyecto del PAL fue el de: “Plataforma tecnológica para la formación continua de docentes”: Este compromiso estaba vinculado con el problema educativo. En cuanto al avance de éste, fue concluido en su totalidad pero fuera del tiempo establecido para realizarlo, de las cuatro metas individuales, los resultados fueron los siguientes:

Elaboración y aprobación de la propuesta de proyecto ejecutivo para el desarrollo de la Plataforma de Formación Continua para Profesionales de la Educación en Jalisco 01 de enero al 30 de abril de 2017		
Elaboración del proyecto ejecutivo	■	100%
Análisis y selección en colaboración con la sociedad civil, de los contenidos formativos para el pilotaje (proyecto de enseñanza), y propuesta de paquete de formación en plataforma para Jalisco en 2018	■	100%
Diseño e implementación de la versión para pilotaje, de la plataforma para la formación continua de los profesionales de la educación 01 de mayo al 30 de noviembre de 2017		
Diseño de la plataforma para la formación continua en colaboración con la sociedad civil, en su versión piloto	■	100%
Generación de contenido curricular para la plataforma, ajustado al nuevo formato de formación "Proyecto de Enseñanza"	■	100%
Presentación de la plataforma tecnológico y lanzamiento de pilotaje por parte de la Secretaría de Educación	■	100%



Revisión y retroalimentación de Plataforma para pilotaje por parte de la sociedad civil	■	100%
Ajustes a plataforma para pilotaje con base en retroalimentación obtenida por parte de la sociedad civil	■	100%
Liberación y operación (puesta a punto) de la plataforma en la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017		
Instalación y liberación de plataforma en infraestructura propia de la Secretaría de Educación Jalisco bajo el esquema web	■	100%
Capacitación al personal académico encargado de gestionar los contenidos formativos en la Plataforma	■	100%
Diseño de una estrategia de social media para difusión y posicionamiento de la Plataforma	■	100%
Lanzamiento oficial de la Plataforma de Formación Continua para Profesionales de la Educación	■	100%

En este compromiso se realizaron cinco sesiones de seguimiento aunque sólo se cuenta con cuatro minutas de seguimiento relacionadas con la Plataforma y de un documento final. Los temas que se trataron en las sesiones fueron:

1. Inicio de los trabajos para la implementación del compromiso (02 de marzo de 2017).
2. Presentación del estado actual de la plataforma y avances en su diseño técnico y curricular; discusión para el diseño y la planeación de la agenda de trabajo (16 de marzo de 2017).
3. La minuta de la tercera sesión no se encuentra disponible en los documentos relacionados adjuntos al monitoreo de avance.
4. Seguimiento de avances del compromiso y construcción del plan de trabajo en el formato establecido por el STL (24 de mayo de 2017).
5. Reunión del seguimiento de avances del compromiso (28 de septiembre de 2017)



En cuanto al documento final de trabajo, éste se compone de 8 puntos; diagnóstico sobre la formación continua en el estado, identificación del problema, propuesta de solución, modelo para el diseño curricular, implementación del proyecto -con cuatro acciones específicas: documento de cambios realizado por la sociedad civil, guía técnica de la plataforma, reporte de capacitación, documento de plan de social media-, evaluación de la plataforma -diseño de instrumentos para evaluación de la plataforma y resultados- y, finalmente, seguimiento de implementación del proyecto.

El sexto compromiso fue el de “Ampliación de la cobertura de Educación Media Superior con base en necesidades y vocaciones productivas regionales”, el cual contaba al momento de revisión de la información con un promedio del 75% de avance, ya que mientras las primeras tres actividades tenían un 100 por ciento de cumplimiento, la cuarta y quinta meta únicamente alcanzaban un 42 y 33 por ciento respectivamente, como se muestra a continuación.

Establecimiento de las mesas de diálogo para la instalación de infraestructura educativa en Educación Media Superior significativa en tres regiones del estado de Jalisco 01 de enero al 28 de febrero de 2017		
Reunión con cúpulas empresariales para consulta de necesidades generadas en base al vocacionamiento productivo regional		100%
Consulta en regiones a través de Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)		100%
Presentación y análisis de plataforma cartográfica de CODEANDO Guadalajara		100%
Construcción de la infraestructura educativa acorde a las conclusiones establecidas por cada mesa de diálogo 01 de febrero al 31 de diciembre de 2017		

²⁵ No cuenta con fecha de cumplimiento

Ubicación de predios y formalización de estatus legal		100%
Inicio de construcción de tres planteles: 2 en Región Altos Norte y uno en Región Valles		100%
Puesta en marcha del proceso de ingreso de la primera generación de cada centro educativo nuevo 02 de marzo al 31 de agosto de 2017		
Inscripción de grupo en uno de los planteles en Región Altos Norte (Lagos de Moreno o San Juan de los Lagos)		100%
Ampliar la cobertura de la demanda de educación media superior en un 3% 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017		
Tres primeros planteles de educación media superior terminados		42%
Continuar con la instalación de mesas de diálogo regionales para la instalación de infraestructura educativa del nivel Medio Superior en siete regiones del estado de Jalisco a lo largo de 2018 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 ²⁶		
Los 7 planteles regionales restantes inician obras		66%
Entrega final de los 7 planteles restantes		0%

En el caso de este compromiso, existen cuatro minutas que tratan el tema de la ampliación de la oferta en Educación Media Superior, su seguimiento y su fortalecimiento del compromiso dentro del PAL. Del total de 10 planteles que pretendía cubrir la meta, únicamente se había terminado uno de los tres iniciales y de las siete intervenciones escolares planeadas para el último trimestre de 2017 sólo se había avanzado con cuatro de ellos, para sumar un total de cinco planteles en los municipios de Tonalá, Cuquío, El Salto, Zapopan y Basilio Vadillo.

²⁶ A pesar de que los compromisos del plan de acción contemplan como fecha límite hasta el día último de 2017, éste abarca todo 2018, sin embargo –al segundo mes de 2019– no se han reportado avances en esta meta



Finalmente, el último compromiso —ligado al eje del PED: Combate a la corrupción— “*Plataforma para publicación de contrataciones del Gobierno de Jalisco*”, contaba al momento de la revisión de su avance con estatus de terminado fuera de tiempo, ya que una de sus tres metas, a pesar de estar al 100% de avance, no logró alcanzarse dentro del periodo establecido.

Aportación de requerimientos del usuario 02 de enero al 31 de mayo de 2017		
Inicio de los trabajos de seguimiento a la implementación del compromiso: Plataforma para la publicación de contrataciones del Gobierno del Estado de Jalisco	■	100%
Presentación del plan de trabajo desarrollado por la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital de la SEPAF, hacia la implementación del Compromiso de la Plataforma.	■	100%
Establecer un método de control y seguimiento a los acuerdos que surjan durante la etapa del diseño de la plataforma.	■	100%
Definición de estrategia de trabajo entre las instituciones públicas y privadas, para la organización y desarrollo de mesas de trabajo compromiso de Compras Abiertas	■	100%
Formulación del diseño 29 de mayo al 28 de agosto de 2017		
Apertura de datos mediante la implementación del estándar de contrataciones abiertas y definición de cobertura a publicar.	■	100%
Someter a aprobación de los integrantes de la mesa el Look & Feel de Contrataciones Abiertas.	■	100%
Presentar el avance de la etapa 4 del desarrollo técnico del estándar de contrataciones abiertas. (Avance del sistema actual de compras, SEA).	■	100%
Ampliación de la plataforma para incorporación de todos los procesos de compra, adjudicación y licitación pública ejercidos por el Gobierno del Estado de Jalisco 01 de septiembre de 31 de diciembre de 2017		
Desarrollo y despliegue de servicios ESB para la integración del Sistema Estatal de Compras (SEA) con el estándar de OCDS. Pruebas de estrés de los dos desarrollos anteriores.	■	100%
Presentación del cambio de arquitectura de software que derivaron del primer taller de contrataciones abiertas	■	100%

Desarrollo y despliegue de la aplicación de transformación de información del Sistema Estatal de Compras (SEA, aplicado únicamente a compras con presupuesto estatal) al estándar de OCDS.	■	100%
Modificaciones al Sistema Actual de Compras (SEA) para inter-operar con la aplicación de transformación.	■	100%
Desarrollo de la API de OCDS	■	100%
Desarrollo del Portal de OCDS Jalisco	■	100%

Los temas de las 10 sesiones realizadas para dar cumplimiento de este compromiso, disponibles en las minutas son:

1. Inicio de los trabajos de seguimiento
2. Presentación del plan de trabajo
3. Método de control y seguimiento para los acuerdos establecidos durante la etapa de diseño de la plataforma
4. Cinco fases del Open Contracting, las cuales son: Planificación, Licitación, Adjudicación, Contrato y Ejecución. Mapeo del proceso para las compras abiertas. Interconexión entre el Sistema Integral de Información Financiera y el Sistema Estatal de Adquisiciones.
5. Seguimiento y estatus del proceso
6. Presentación de propuestas y observaciones
7. Avance de las modificaciones en el sistema actual de compras (SEA) y seguimiento de las metas conforme a lo establecido en el Plan de Acción
8. Avance de las etapas y de las modificaciones. Comparación del Plan de Trabajo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el PAL
9. Presentación del cambio de software y prototipo visual



10. Presentación de los avances generales y proyección del cumplimiento.

En lo particular, es posible apreciar que poco más del 50% de los compromisos del plan fueron cumplidos en su totalidad, con excepción de tres cuyo porcentaje fue inferior a 100% y no hay reportado avances que manifiesten su continuidad posterior a la culminación del PAL.

Por otro lado, es importante destacar que, debido a la formulación de sus indicadores, no es posible realizar un seguimiento objetivo del avance de cumplimiento de metas, ya que no se cuenta con una unidad de medida específica o una variable que permita la observancia de éstas ya que no es una *meta valor* según los criterios establecidos por la SEPAF, sino una *meta institucional*; lo que representa que el *ideal* de éstos es de 100%, cuando en realidad no representa un avance “tangible” o realmente medible, por lo que es recomendable que para los próximos ejercicios de Gobierno Abierto o para las ediciones posteriores del Plan de Acción, se tome en cuenta una mejor elaboración de indicadores con base en la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Indicadores (HECI) o los criterios CREMAA²⁷ o SMART²⁸.

Uno de los aspectos destacables de los trabajos realizados en el marco de la elaboración e implementación de los compromisos del Plan de Acción Local, es que los procesos se realizaron de conformidad con lo establecido en el portal oficial de la Alianza para el Gobierno abierto, de acuerdo a la siguiente imagen.

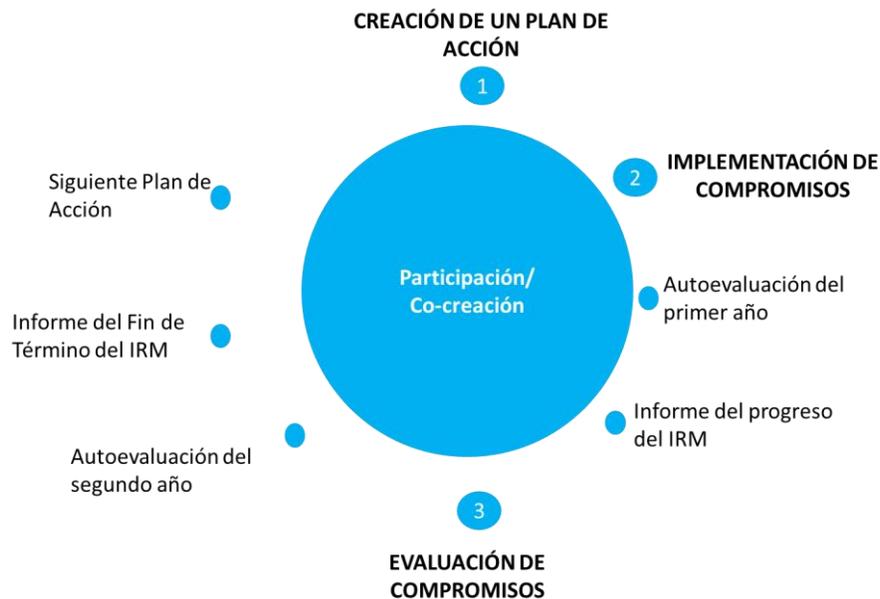
²⁷ Claro, Relevante, Económico, Medible, Adecuado, Aportación (significados de las siglas en inglés)

²⁸ Específicas, Comparable/Medible, Acorde/Realizable, Pertinente, En tiempo (significados de las siglas en inglés)



Figura 7. Procesos del Open Government Partnership





Elaboración propia con base en el ciclo de la página del OGP <https://www.opengovpartnership.org/>

En el caso del estado de Jalisco, una vez instalado el Secretariado, se crea el Plan de Acción y se comienza con la implementación de compromisos. Al ejecutarse únicamente en el ejercicio fiscal 2017, debido a la premura para la presentación del PAL en la Cumbre Global de la OGP, por lo cual no existe autoevaluación al primer año, sin embargo, en los documentos relacionados con los compromisos, la mayoría de ellos cuentan con herramientas elaborados por las dependencias responsables de los proyecto para la evaluación de los mismos; lo cual debería resultar en un informe del progreso del ellos.

Posteriormente, se debe pasar a la etapa de la evaluación de los compromisos, en los que se hace una segunda autoevaluación (que en este caso se realizó mediante la ficha de monitoreo de avances y compromisos disponible en el portal y en la sesiones con los Responsables de estos).

Se elaboró el Informe Anual del cual se hablará en la siguiente sesión y fue en la presentación de dicho informe en donde se abordó el último punto del ciclo y se estableció fecha de entrega para el próximo Plan de Acción Local, 2018-2020.

Dando así, conclusión al primer ciclo (2016-2018) del ejercicio piloto del Programa para Gobierno Subnacionales.



Resumen ejecutivo del Informe final

El comienzo formal de las acciones de Gobierno Abierto en el Estado de Jalisco, surgió a partir del esfuerzo del grupo promotor, compuesto por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), y Asociación Mexicana de Derecho a la Información Capítulo Jalisco (AMEDI JALISCO); quienes impulsaron las bases y los criterios para la instauración del Secretariado Técnico Local, quienes a su vez designaron enlaces. Esta última, fue una figura fundamental para el desarrollo de las actividades del STL; su cumplimiento, observancia y seguimiento.

En esta sección, se comentará el Informe Anual 2017 de Actividades del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, en el cual se hace mención de la integración del STL, la formulación del Plan de Acción Local; el seguimiento y cumplimientos de los compromisos de éste; el taller de contrataciones abiertas; LIIGA y su presentación en la edición 2017 de la Feria Internacional del Libro; el Encuentro Regional de las Américas de la AGA (2017) y las sesiones de trabajo relevantes dentro de las actividades internas del Secretariado así como su difusión.

Al ser un resumen ejecutivo de las actividades realizadas únicamente se mencionarán aspectos que no se hayan analizado a fondo en las secciones anteriores de este documento, es decir

- Taller de contrataciones abiertas
- Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para Gobierno Abierto
- Feria Internacional del Libro (Resultados LIIGA)
- Difusión de las acciones realizadas



Sin embargo, en algunos de los casos, la información disponible en el Informe no es tan sustancial o completa como se esperaría para este apartado.

Taller de contrataciones abiertas

Este taller fue impartido en el mes de mayo de 2017 por la Dirección Ejecutiva de la asociación Transparencia Mexicana, en el Colegio de Notarios, con el propósito de capacitar a los miembros del Secretariado Técnico Local e implementadores –un total de 76 asistentes– respecto a las generalidades que se deben cumplir acorde a lo establecido con el Sistema de Contrataciones Abiertas para el sector público.

Encuentro Regional de la Américas de la Alianza para Gobierno Abierto

Este apartado, al igual que lo mencionado en la sección *Actividades Realizadas*, no cuenta con información suficiente que nos contextualice con lo sucedido en la ciudad de Buenos Aires, pues no se plasman en él las actividades realizadas, experiencias vividas o conocimientos adquiridos en tal evento, por lo que no es posible abundar en él.

Feria Internacional de Libro (Resultados LIIGA)

Como una actividad de difusión de las acciones de Laboratorio Itinerante de Innovación para Gobiernos Abiertos, se instalaron –a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco– dos paneles en el marco de la edición 2017 de la Feria Internacional del Libro.

El primero de ellos “Experiencias municipales del Laboratorio Itinerante de Innovación de Gobierno Abierto”, los asistentes de los municipios compartieron sus vivencias, retos a los que se enfrentaron y beneficios obtenidos gracias a su colaboración en el proyecto.



En el segundo panel “Experiencias en la creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto en San Luis Potosí, Zacatecas y Jalisco”, los participantes provenientes de las tres entidades federativas expusieron las áreas de oportunidad y fortalezas que han adquirido gracias a la creación de un Plan de Acción Local en sus estados.

En total, las actividades lúdicas desarrolladas lograron la participación de 2,020 personas, en tanto que el stand en sí obtuvo la afluencia de 13,600 personas que se vieron beneficiadas con la difusión de información referente a Gobierno Abierto.

Difusión de las acciones realizadas

En marzo de 2017 se celebró en las instalaciones de COPARMEX una sesión informativa sobre Gobierno Abierto, con la finalidad de dar a conocer los compromisos del Plan de Acción Local, en el que participaron los responsables de su implementación y a la sociedad civil involucrada en el proceso a la que acudieron un total de 31 personas. Además, la información se difundió a través de las redes sociales de y de la Plataforma.



Bibliografía

- Córdoba, F. R. (2015). *La iniciativa de Gobiernos Abiertos subnacionales en México*. Recuperado el 2018, de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/13.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *Compromisos Plan de Acción Local 2016-2018*. Recuperado el 2018, de Secretariado técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/compromisos-plan-de-accion-local-2016-2018>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2033*. Recuperado el 2018, de Secretaría de Planeación:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/701>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *¿Quiénes somos?* Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/quienes>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *Documentos Aprobados*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/documentos-aprobados>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *Línea de tiempo*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/linea-de-tiempo>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2033 (Actualización 2016)*. Recuperado el 2018, de Secretaría de Planeación:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1049>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2016). *Sesiones del grupo promotor*. Recuperado el 2018, de Secretariado técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/sesiones-del-grupo-promotor>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Acta de las sesiones*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/actas-de-las-sesiones>



- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Laboratorio Itinerante de Innovación para Gobiernos Abiertos*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/liiga>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Minutas de reuniones de trabajo*. Recuperado el 2018, de Secretariado técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/minutas-de-reuniones-de-trabajo>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Presentaciones*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/presentaciones>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Reboot*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/reboot>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2017). *Tablero de Monitoreo*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/compromisos>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Documentos de trabajo*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco: <http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/documentos-de-trabajo>
- Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (s/f). *Gobierno Abierto: Teoría y práctica*. Recuperado el 2018, de Curso Gobierno Abierto: http://inap.mx/portal/images/pdf/enpg/cursos2017/gobierno_abierto.pdf
- Open Government Partnership. (2011). *Stories*. Recuperado el 2018, de Open Government Partnership: <https://www.opengovpartnership.org/>
- Ramírez, J. J. (2013). ¿Qué es Gobierno Abierto y OGP? En J. J. Rampirez, *Open Government Partnership en México y Brasil: la transparencia como responsabilidad compartida* (pág. 203). México, D.F.: Instituto Nacional de Adminsitración Pública.
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión Pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Ciencia Política y Administración Pública*, 99-125.



Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco. (2016). *Plan de Acción*. Recuperado el 2018, de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco:
<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/plan-de-accion>

Trigueros, J. S. (2015). Los antecedentes del Gobierno Abierto: Una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Ciencia política y Administración Pública*, 67-84.

